



ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI - 2013**

San Isidro, 2014



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	3
II. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	3
2.1 Visión	3
2.2 Misión	3
2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	3
2.4 Estructura orgánica, competencias y funciones generales	6
III. MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	7
3.1 Marco Presupuestal	7
3.2 Ejecución Presupuestal (Fase devengado)	11
IV. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN METAS PRESUPUESTARIAS.....	15
4.1 Programa Presupuestal 035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica	17
4.2 Acciones Centrales	72
4.3 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos – APNOP	89
V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS.....	92
VI. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	92
VII. CONCLUSIONES.....	93
VIII. RECOMENDACIONES.....	94



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional - POI es un instrumento de planeamiento de corto plazo que se formula para cada año fiscal y que orienta las acciones, tareas, responsabilidades y presupuesto, hacia las metas y objetivos institucionales establecidos. Asimismo permite hacer el seguimiento al avance de la ejecución de las metas a ser alcanzadas en el ejercicio presupuestal, en función de los recursos financieros asignados.

El Plan Operativo Institucional reprogramado para el año fiscal 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, fue aprobado mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 158-2013-OEFA, aprobado el 13 de diciembre de 2013, y en el Artículo 2° dispone encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el respectivo seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional reprogramado para el año fiscal 2013 del OEFA, a fin de examinar el cumplimiento de las metas programadas.

La presente evaluación anual del Plan Operativo Institucional - POI 2013, muestra el resultado de la medición del cumplimiento de las metas con los recursos ejecutados durante el año fiscal 2013. Se ha elaborado en base a la información contenida en los informes de avance físico y financiero remitidos por los órganos responsables de la programación y ejecución de las actividades del Plan Operativo Institucional.

Respecto a la evaluación de las metas físicas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha diseñado un formato de monitoreo que ha permitido a los órganos de línea y áreas, remitir mensualmente los avances de la ejecución de sus actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional. Con esta información se ha elaborado la presente evaluación anual del año fiscal 2013.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como función "coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, control, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y presupuestos". Por tal motivo, en cumplimiento de sus funciones y con el propósito de dar a conocer las principales acciones realizadas durante el año 2013, se ha consolidado en el presente informe las Fichas remitidas por los órganos y áreas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en la Resolución antes citada.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2013

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- a. Los órganos del OEFA remitieron sus Fichas de Monitoreo y los Informes de Gestión Mensual con los principales logros del año 2013.
- b. En las respectivas Fichas se describe el avance de las acciones y tareas previstas por cada Meta del Plan Operativo Institucional reprogramado 2013, que sirven de insumo para el presente informe.

II. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 027-2013-OEFA/CD, de fecha 28 de mayo del 2013, el cual contiene la visión, misión y objetivos que a continuación se describe.

2.1. Visión

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, garantiza que las actividades económicas se desarrollan en el país en equilibrio con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano.

2.2. Misión

Ejercer y promover una fiscalización ambiental efectiva que armonice el ejercicio de las actividades económicas y la protección del ambiente con el desarrollo sostenible.

2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano.

Objetivos específicos:

- OE 1.1. Vigilar y monitorear la calidad ambiental y controlar la presencia de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino-costeras, así como del aire, el suelo y la contaminación sonora
- OE 1.2. Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente
- OE 1.3. Evaluar los riesgos ambientales en regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos



- OE 1.4. Realizar supervisión ambiental directa al administrado
- OE 1.5. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector minería
- OE 1.6. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector hidrocarburos
- OE 1.7. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector electricidad
- OE 1.8. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector pesquería
- OE 1.9. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector industria manufacturera
- OE 1.10. Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro del plazo legal

Objetivo Estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental.

Objetivos específicos:

- OE 2.1. Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización por medio de una solución tecnológica integradora
- OE 2.2. Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental
- OE 2.3. Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental
- OE 2.4. Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares
- OE 2.5. Publicar periódicamente boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA)

Objetivos específicos:

- OE 3.1. Supervisar el desempeño de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel nacional
- OE 3.2. Supervisar el desempeño de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel regional



- OE 3.3. Supervisar el desempeño de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) a nivel local
- OE 3.4. Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora
- OE 3.5. Verificar que las EFA hayan aprobado su PLANEFA de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA

Objetivo Estratégico 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución.

Objetivos específicos:

- OE 4.1. Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental
- OE 4.2. Contar con capital humano de alto desempeño
- OE 4.3. Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias
- OE 4.4. Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución
- OE 4.5. Promover una cultura ambiental y de fiscalización
- OE 4.6. Capacitar profesionales en materia de gestión y fiscalización ambiental

Objetivo Estratégico 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental.

Objetivos específicos:

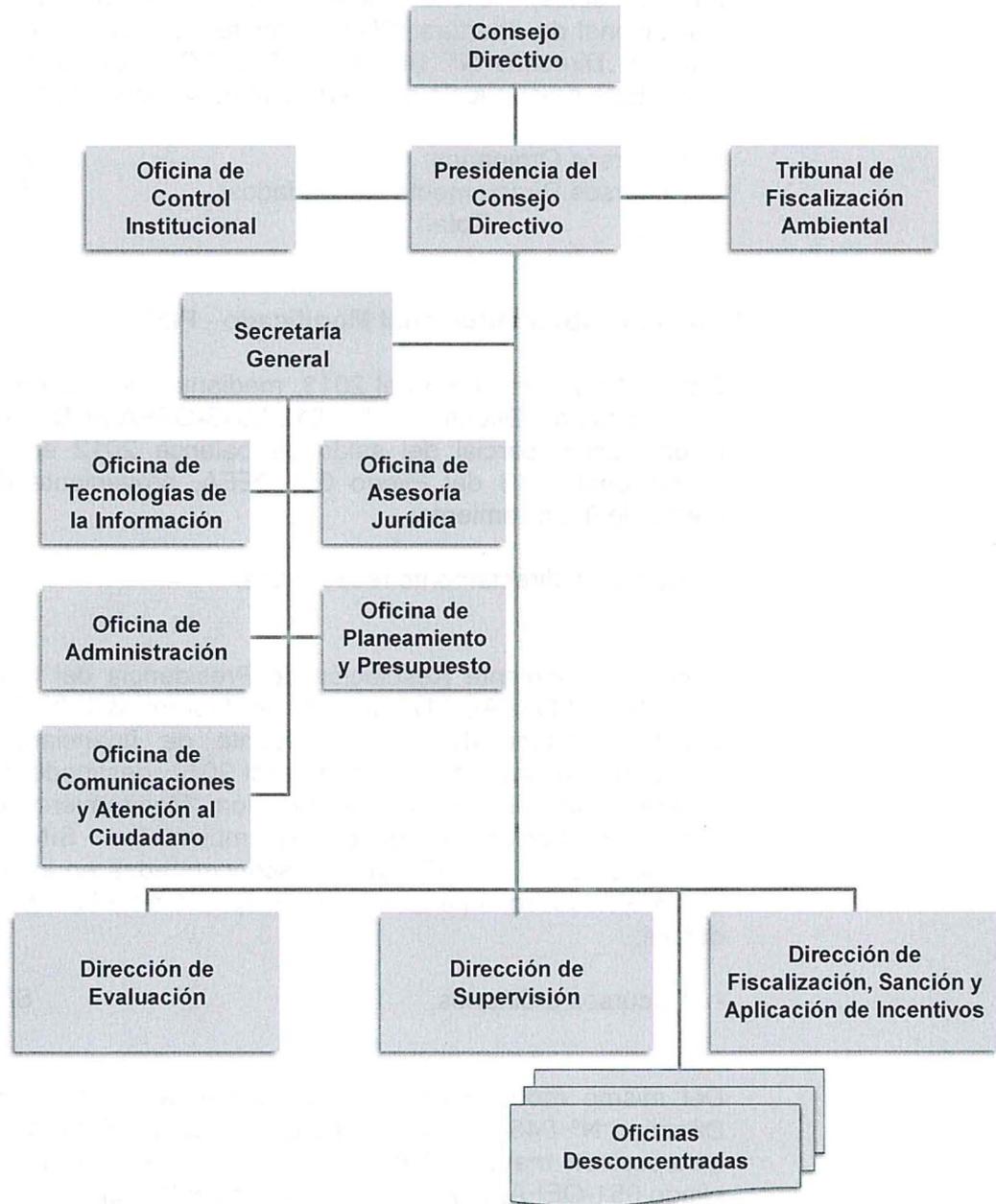
- OE 5.1. Desarrollar los Sistemas de Fiscalización Ambiental (SIFAM) y administrativo
- OE 5.2. Participar en eventos o concursos del alto impacto en la mejora de la imagen institucional
- OE 5.3. Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés
- OE 5.4. Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos
- OE 5.5. Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras.



2.4. Estructura orgánica, competencias y funciones generales

La presente estructura orgánica se encuentra establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, publicado el 15 de diciembre del 2009.

Organigrama institucional (*)



(*) http://www.oefa.gob.pe/?page_id=152
(13 de enero de 2014).



III. MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

3.1. Marco presupuestal

3.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura - PIA

Mediante Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se asignó al OEFA S/. 35 360 277,00 (treinta y cinco millones trescientos sesenta mil doscientos setenta y siete y 00/100 nuevos soles). Dicho monto fue aprobado como presupuesto institucional de apertura (PIA) mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 141-2013-OEFA/PCD del 26 de diciembre del 2012. Este presupuesto se desagregó de la siguiente manera:

- Recursos Ordinarios:	S/. 32 360 277
- Recursos Directamente Recaudados:	<u>S/. 3 000 000</u>
Total:	S/. 35 360 277

3.1.2. Presupuesto Institucional Modificado - PIM

Con fecha 23 de enero del 2013, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2013-OEFA/PCD, se aprobó la incorporación parcial del saldo de balance 2012 en el presupuesto institucional 2013 del Pliego 051-OEFA, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados:	S/. 3 000 000
-------------------------------------	---------------

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 023-2013-OEFA/PCD, del 25 de febrero del 2013, se incorporó créditos presupuestarios a la fuente de financiamiento "recursos ordinarios" asignados en el año fiscal 2012, destinado a la continuidad de ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de información nacional de denuncias ambientales - SINADA en la Sede Central de Lima y 07 Oficinas Desconcentradas en los Departamentos de Loreto, Cusco, Junín, Piura, Arequipa, Puno y Madre de Dios", según detalle:

- Recursos ordinarios:	S/. 1 719 404
------------------------	---------------

Del mismo modo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2013-OEFA/PCD, de fecha 24 de abril de 2013, se incorporaron mayores fondos públicos al presupuesto institucional del pliego 051-OEFA, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados:	S/. 7 255 421
- Donaciones y transferencia:	S/. 1 804 487

Con fecha 17 de junio de 2013, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 078-2013-OEFA/PCD, se incorporaron mayores



fondos públicos en el presupuesto institucional del pliego 051-OEFA para el año 2013, proveniente de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados: S/. 6 811 855

Con fecha 3 de julio del 2013, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 086-2013-OEFA/PCD, se incorporaron mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del pliego 051-OEFA para el año 2013, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados: S/. 4 426 352

Con fecha 14 de agosto del 2013, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 106-2013-OEFA/PCD, se incorporaron mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del pliego 051-OEFA para el año 2013, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados: S/. 13 966 357

El PIM para el ejercicio fiscal 2013, por toda fuente de financiamiento ascendió a S/. 74 344 153,00 (setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres y 00/100 nuevos soles) desagregado según el detalle que se muestra en el Cuadro N° 1 y en el Gráfico N° 1.

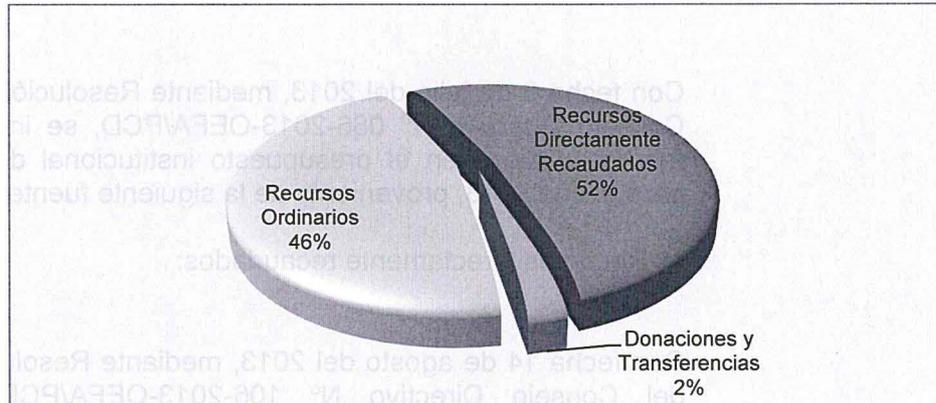
**Cuadro N° 1
Ingresos según PIA y PIM (2013)**

Fuente de financiamiento		PIA	PIM	% (PIM Fte/PIM Total)
00	Recursos ordinarios	32 360 277	34 079 681	45,8%
09	Recursos directamente recaudados	3 000 000	38 459 985	51,7%
13	Donaciones y transferencias		1 804 487	2,4%
Total		35 360 277	74 344 153	100,0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Gráfico N° 1
Presupuesto Institucional Modificado según fuente de
financiamiento
Año 2013



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
 Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El presupuesto asignado estuvo destinado para las actividades del Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" que consta de acciones comunes, 2 productos, acciones centrales (AC) que es la parte administrativa de la institución y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), las cuales se detallan a continuación:

1) Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica

Las actividades del programa presupuestal, tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades de estado, se realicen en forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

1. Acciones Comunes

Se ha priorizado la actividad gestión y monitoreo del programa en el cual se financia el funcionamiento de las oficinas desconcentradas.

2. Producto 1: Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la legislación.

Ejecutado bajo la responsabilidad de la Dirección de Evaluación, de la Dirección de Supervisión, de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de incentivos y del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

3. Producto 2: Entidades de Fiscalización Ambiental adecuadamente implementadas.

Ejecutado bajo la responsabilidad de la Dirección de Evaluación y de la Dirección de Supervisión.



2) Acciones Centrales

Se considera todas las actividades programadas por los órganos de la alta dirección, órgano de control, órganos de asesoramiento y órganos de apoyo.

3) Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos - APNOP

En esta categoría se han priorizado dos actividades y un proyecto:

1. Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA”

Ejecutado bajo responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano - OCAC.

2. Capacitación y Asistencia Técnica del OEFA

Considera las prioridades de capacitación aprobadas en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del OEFA.

3. Sistematización de la información de fiscalización ambiental

Desarrollo de software a medida para la integración de los procesos de fiscalización ambiental siguiendo la norma técnica peruana NTP – ISO - IEC12207:2006.

3.1.3. Recursos recaudados

Al cierre del ejercicio fiscal 2013, a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, se obtuvo ingresos por S/. 48 419 933,78, por concepto de multas por infracciones de los administrados y otros ingresos diversos. Adicionalmente con la incorporación del saldo de balance de S/. 10 258 713,55, el monto de esta fuente ascendió a S/. 58 678 647,33 (ver cuadro N° 2).



Cuadro N° 2
Recaudación de ingresos
Año 2013

Clasificador	Descripción	PIA	PIM	Recaudación 2013
2 Recursos directamente recaudados (RDR)				
1.3.1 9.1 99	Otros bienes	0,00	479,00	851,03
1.3.2 7.1 5	Fiscalización minera	0,00	596 587,00	1 094 814,55
1.3.3 9.2 8	Servicios de publicidad e impresión	0,00	2 762,00	4 274,40
1.5.1 1.1 1	Intereses por depósitos de recursos de privatización y concesiones	0,00	0,00	28 230,99
1.5.2 1.1 1	De administración general (infracciones de carácter administrativo)	0,00	6 229 278,00	13 675 370,70
1.5.2 1.6 9	Multas por infracciones mineras	3 000 000,00	20 435 830,00	32 284 929,72
1.5.2 2.1 1	Sanciones de administración general	0,00	0,00	148,00
1.5.2 2.1 99	Otras sanciones	0,00	20 344,00	20 343,52
1.5.5 1.4 99	Otros ingresos diversos	0,00	919 284,00	1 310 970,87
	Total recaudación por la genérica 1.3 y 1.5	3 000 000,00	28 204 564,00	48 419 933,78
1.9.1 1.1 1	Saldo de balance	0,00	10 255 421,00	10 258 713,55
	Total recaudación por RDR	3 000 000,00	38 459 985,00	58 678 647,33

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3.2. Ejecución Presupuestal (Fase Devengado)

La ejecución presupuestal al cierre del año 2013, a nivel de devengado, ascendió a S/. 69 432 124,00 (sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento veinticuatro y 00/100 nuevos soles) monto que representó el 93,4% del PIM 2013, como se detalla en el cuadro N° 3.

Cuadro N° 3
Ejecución Presupuestal según categoría presupuestal
Año 2013

Categoría presupuestal		PIM	Ejecución	% ejecución/ PIM TOTAL
0035	Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica	44 351 716	41 133 199	55,3%
9001	Acciones Centrales	22 861 844	21 721 075	29,2%
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	7 130 593	6 577 850	8,8%
	Total	74 344 153	69 432 124	93,4%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Síntesis de la ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal

- Programa 0035: Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica**
 Se ejecutó la suma de S/. 41 133 199,36 (cuarenta y un millones ciento treinta y tres mil ciento noventa y nueve y 36/100 nuevos soles), lo que representa una ejecución del 55,3% del presupuesto asignado en el PIM. Asimismo, este programa constó de acciones comunes, dos productos y seis actividades orientadas al cumplimiento de las metas programadas.
- Programa 9001: Acciones centrales**
 Se ejecutó la suma de S/. 21 721 074,80 (veintiún millones setecientos veintiún mil setenta y cuatro y 80/100 nuevos soles), que representa un avance del 29,2% del presupuesto asignado en el PIM. Se consideraron todas las actividades programadas por los órganos institucionales del OEFA en gestión administrativa.
- Programa 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos - APNOP**
 Se ejecutó la suma de S/. 6 577 849,74 monto que representa el 8,8% del presupuesto asignado en el PIM. En el programa, se han considerado las actividades que no resultan en productos, como capacitaciones, sistematización de la información y el proyecto de inversión pública SINADA, que se orientaron al cumplimiento de las metas programadas.

Cuadro N° 4
Presupuesto ejecutado según fuente de financiamiento (Fase Devengado)
Año 2013

Producto / Actividad	PIM	Fuente de Financiamiento			Total S/.	%
		RO	RDR	DyT		
0035 Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	44 351 716	16 705 814	23 365 583	1 061 803	41 133 199	92,7%
Acciones Comunes	8 273 612	2 975 137	4 714 016	-	7 689 153	92,9%
Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la legislación	34 667 179	13 083 568	17 975 714	1 061 803	32 121 085	92,7%
Entidades de Fiscalización Ambiental adecuadamente implementadas	1 410 925	647 109	675 853	-	1 322 961	93,8%
9001 Acciones centrales	22 861 844	9 127 017	12 594 057	-	21 721 075	95,0%
Sin producto	22 861 844	9 127 017	12 594 057	-	21 721 075	95,0%
9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos - APNOP	7 130 593	5 905 700	672 149	-	6 577 850	92,2%
Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA en la Sede	2 000 000	1 870 238	-	-	1 870 238	93,5%
Sin producto	5 130 593	4 035 462	672 149	-	4 707 612	91,8%
Total	74 344 153	31 738 531	36 631 789	1 061 803	69 432 124	93,4%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

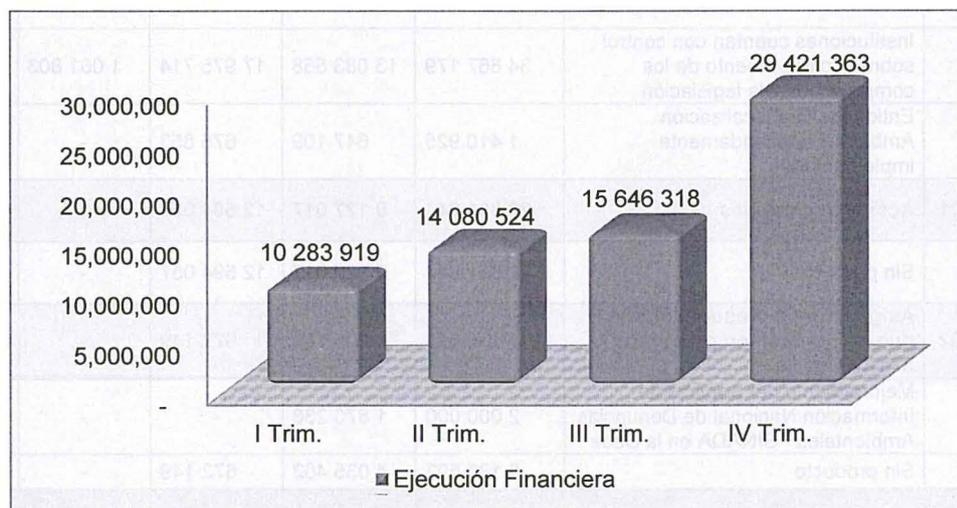


Cuadro N° 5
Ejecución financiera por trimestre 2013 (Fase Devengado)

Producto/ Actividad		PIA	PIM	Ejecución Financiera				Total S/.
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	
0035	Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	19 148 226	44 351 716	6 045 953	8 348 466	9 547 058	17 191 722	41 133 199
	Acciones Comunes	2 961 600	8 273 612	1 157 925	1 641 901	1 999 248	2 890 079	7 689 153
	Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la legislación	15 186 626	34 667 179	4 514 318	6 553 064	7 180 879	13 872 824	32 121 085
	Entidades de Fiscalización Ambiental adecuadamente implementadas	1 000 000	1 410 925	373 711	153 501	366 931	428 818	1 322 961
9001	Acciones Centrales	8 719 800	22 861 844	3 272 091	5 299 843	5 395 914	7 753 227	21 721 075
	Sin producto	8 719 800	22 861 844	3 272 091	5 299 843	5 395 914	7 753 227	21 721 075
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	7 492 251	7 130 593	965 875	432 214	703 346	4 476 414	6 577 850
	Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA en la Sede	4 828 251	2 000 000	612 112	108 106	346 294	803 727	1 870 238
	Sin producto	2 664 000	5 130 593	353 763	324 109	357 052	3 672 687	4 707 612
Total		35 360 277	74 344 153	10 283 919	14 080 524	15 646 318	29 421 363	69 432 124
% de Ejecución Trimestral				13,8%	18,9%	21,0%	39,6%	93,4%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 2
Ejecución financiera trimestral
Año 2013



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cuadro N° 6
Ejecución según Genérica de Gastos
Año 2013

	Fuente / Genérica de gastos	PIA	PIM	Ejecutado (Fase devengado)	% Ejecución/PIM
0	Recursos ordinarios	32 360 277	34 079 681	31 738 531	93,1%
	2.1 Personal y obligaciones sociales	680 000	2 627 344	1 997 470	
	2.3 Bienes y servicios	24 352 026	23 719 857	23 015 644	
	2.5 Otros gastos	36 000	43 662	41 882	
	2.6 Adquisición de activos no financieros	7 292 251	7 688 818	6 683 535	
9	Recursos directamente recaudados	3 000 000	38 459 985	36 631 789	95,2%
	2.3 Bienes y servicios	3 000 000	37 248 696	35 453 513	
	2.5 Otros gastos	0	984	468	
	2.6 Adquisición de activos no financieros	0	1 210 305	1 177 808	
13	Donaciones y transferencias	0	1 804 487	1 061 803	58,8%
	2.1 Personal y obligaciones sociales	0	0	0	
	2.3 Bienes y servicios		1 018 002	786 182	
	2.6 Adquisición de activos no financieros		786 485	275 622	
	Total	35 360 277	74 344 153	69 432 124	93,4%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 7
Resumen de ejecución según Genérica de Gastos

Genérica de gastos	PIA	PIM	Ejecutado	% Ejecución/ PIM total
2.1 Personal y obligaciones sociales	680 000	2 627 344	1 997 470	76,0%
2.3 Bienes y servicios	27 352 026	61 986 555	59 255 339	95,6%
2.5 Otros gastos	36 000	43 662	42 350	97,0%
2.6 Adquisición de activos no financieros	7 292 251	9 685 608	8 136 965	84,0%
Total	35 360 277	74 343 169	69 432 124	93,4%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



En el Cuadro N° 7 se puede apreciar los niveles de ejecución según genérica de gastos por toda fuente de financiamiento, lo que refleja la evolución del gasto acumulado en 93,4%, respecto a lo programado según el presupuesto institucional modificado (PIM), a continuación se describe el nivel de ejecución según genérica de gastos:

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 76% y los recursos se destinaron al pago del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y las dietas a miembros del Tribunal de Fiscalización Ambiental y del Consejo Directivo.
- 2.3 Bienes y Servicios:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 95,6%; lo que incluye la adquisición de bienes, contratación de servicios varios y pagos del personal CAS.
- 2.5 Otros gastos:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 97%, el cual corresponde al pago de derechos administrativos a otras entidades públicas.
- 2.6 Adquisición de Activos No financieros:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 84%, y se destinaron los recursos para los gastos del proyecto y la adquisición de equipos.

IV. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN METAS PRESUPUESTARIAS



Cuadro N° 8

Ejecución según Actividad del Programa Presupuestal 035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica
Año 2013

Actividades		Unidad de medida	Meta reprogramada anual	Meta ejecutada anual	%	Responsable
Producto 8: 3000474 Entidades de Fiscalización Ambiental Adecuadamente Implementadas						
1	Elaboración de instrumentos técnicos normativos para la supervisión y fiscalización ambiental.	Instrumento	21	25	119%	CGPN
2	Seguimiento al desempeño de las entidades públicas con competencia en fiscalización ambiental	Informe	522	631	121%	DS
3	Capacitación a las unidades técnicas encargadas de la Fiscalización Ambiental	Capacitación	565	644	114%	DS
Producto 9: 3000344 Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental						
4	Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental	Informe	956	1 291	135%	DE
5	Supervisión ambiental directa al administrado	Supervisión	1 805	2 220	123%	DS
6	Aplicación del P.A.S. o Incentivo en primera instancia administrativa	Resolución	1 118	1 195	107%	DFSAI
7	Aplicación del P.A.S. en segunda y última instancia administrativa	Resolución	290	291	100%	TFA
Acciones Comunes						
8	Gestión y Monitoreo del Programa	Informe	12	12	100%	CGOD

Fuente: Dirección de Supervisión, Dirección de Evaluación, Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos, Tribunal de Fiscalización Ambiental, Coordinación General de Oficinas Desconcentradas, Coordinación General de Proyectos Normativos.



4.1 Programa Presupuestal 035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica

4.1.1 Acciones Comunes

Gestión y Monitoreo del Programa

- Para el año 2013 se programaron 152 evaluaciones de botaderos de residuos sólidos, ejecutándose un total de 170. Igualmente se programaron 256 supervisiones a las EFA, ejecutándose 350. También se realizaron 519 supervisiones regulares a unidades menores de hidrocarburos (UMH).
- Se desarrollaron 74 talleres PLANEFA, 45 talleres SINEFA, así como 254 acciones de asistencia técnica a las EFA en la formulación del PLANEFA, 18 talleres y/o capacitaciones a las ULEFA.
- Se realizaron acciones de apoyo a la dirección de evaluación y la dirección de supervisión: 63 acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental, 62 acompañamiento a supervisiones de EFA provinciales. Asimismo se acompañaron supervisiones a administrados en diversos subsectores como hidrocarburos (40), pesquería (24), minería (6) y energía (4).
- Se atendieron 54 emergencias ambientales, 71 talleres de sensibilización a la población en temas de fiscalización ambiental, 75 talleres de sensibilización dirigido a instituciones educativas y universidades, 35 actividades de fortalecimientos de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables, 45 capacitaciones para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental en EFA, así como 46 capacitaciones y seguimiento, desarrollo de Informes Trimestrales- Pequeña Minería Artesanal, 194 denuncias registradas en SINADA, 120 actividades de monitoreo de conflictos socioambientales, 42 participaciones en mesas de dialogo, 46 seguimientos y/o firmas de convenio.

Se realizaron 96 acciones de notificación a administrados en apoyo a la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos entre otras actividades.



Cuadro N° 9
Principales actividades ejecutadas por cada oficina desconcentrada
Año 2013

Actividades ejecutadas por cada oficina desconcentrada:	Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental	Seguimiento al desempeño de las EFA	Supervisión ambiental directa al administrado	Talleres PLANEFA	Talleres SINEFA	Asistencia técnica a entidades de fiscalización ambiental en la formulación del PLANEFA	Capacitación para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental	Sensibilización a la población en temas de fiscalización ambiental	Sensibilización a instituciones educativas y universidades en temas de fiscalización ambiental	Fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables	Capacitación para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental en EFA	Capacitación y seguimiento, desarrollo de informes trimestrales-pequeña minería artesanal	Registro de denuncias en el SINADA
Indicadores:	Botaderos y rellenos sanitarios evaluados	Número de supervisiones a las EFA	Número de supervisiones a UMH	Número de talleres	Número de talleres	Número de acciones de asistencia técnica	Número de talleres y capacitaciones	Número de talleres	Número de talleres	Número de talleres con UMH	Número de capacitaciones	Numero de capacitaciones	Número de registros de denuncias
Ancash	17	21	14	9	4	4		3	5	2			9
Chimbote (*)	8	15	10	5	5	9			6	3			5
Arequipa	22	50	50	6	2	0	3	5	8	5	27	1	11
Ayacucho	11	22	35	3	3	40	3	6	9	2	2	4	31
Cajamarca	13	28	34	7	4	12		2	6	2		3	12
Cusco	14	24	40	8	2	27	2	8	3	2	2	4	12
Huancavelica	6	23	10	6	1	10	2	1	1	1	5	3	3
Ica	3	16	15	2	2	7				2			
Junín	19	22	40	4	2	50		17	4	2	2		14
La Libertad	5	16	15	2	1	12		3	3	1		1	5
Loreto	4	15	32	3	2			4	3		2	4	9
Madre de Dios	5	8	45	2	3	3	3	6	5	1	3	4	5
Pasco	2	15	32	2	2	12		2	2	3	2	12	12
Piura	19	19	36	4	3	12	1	2	2	2	1	4	12
Puno		23	37	3	1		3	2	7	2		1	35
Tacna	2	8	29	1	1	2	1	1	6	2			
Tumbes	11	15	30	4	7	49		3	6	1	3		17
VRAEM	9	10	15	3		4		3	1	2			2
Total	170	350	519	74	45	253	18	68	77	35	49	41	194

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas

(*) Oficina de enlace



Meta 001: Gestión y Monitoreo del Programa Madre de Dios

- Se realizó la evaluación de 5 botaderos y rellenos sanitarios en los distritos de Iberia, Huepetuhe, Madre de Dios y Fitzcarrald; y en la provincia de Manú.
- Se supervisó el desempeño de 8 EFA de nivel distrital: Huepetuhe, Laberinto, Madre de Dios, Las Piedras, Iberia, Tahuamanu, Inambari y Fitzcarrald.
- Se realizó un total de 45 supervisiones a las siguientes UMH: Servicios Múltiples Lyon's S.R.L., Inversiones y Combustibles S.R.L., Pablo Francisco Surco Orue, Valentín Ronal del Carpio Guzmán, Toribio Ernesto Pérez Valer, Servicentro Oro Negro, Huepetuhe S.A.C., Sabina Aguilar Quispe, Multiservicios Madre Dios, Corporación Comercial Manu S.A.C., Grifo Interoceánica S.C.R.L., Grifo Tambopata, Servicentro Toda una Vida E.I.R.L.-li, Grifo Miasuc S.C.R.L., Proveedora del Sur E.I.R.L., Grifo Puerto Rico S.R.L., Pablo Francisco Surco Orue, Solorzano Peña Gomez, Servicentro Papin II E.I.R.L., Grifo Iñapari /Romario/Miansuc/Miguel Angel, Máximo Avila Vila, Estación de Servicio Los Nativitos S.A.C., Cirila Vargas Cárdenas, Grifo Virgen Purificada S.R.L., Inversiones Las Palmeras S.A.C., José Aimituma Conto Dennis, Servicentro Jesús es mi camino E.I.R.L., Servicentro Oro Negro, Masuko S.A.C., Leucoper Representaciones E.I.R.L., José Aimituma Conto Dante, Servicentro Inambari S.A.C., Petrogas Candamo S.A.C., José Luis Flores Paz, Servicentro Aldo E.I.R.L., Cirila Vargas Cárdenas, Grifo Sarayacu, Villanueva Rojas Martínez, Santiago Condori Gutierrez, Juana Hurtado Campo, Servicentro San Miguel E.I.R.L., Grifo El Salvador S.R.L., Juana Hurtado Campo, Carmen Luisa Rivera Tristan, Servicentro San Francisco E.I.R.L., Aureliano Francisco Donaires Orosco y César Augusto Vilca Quispe.
- Se brindó 3 capacitaciones para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental.
- Para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental de las EFA se ejecutaron 3 acciones, capacitando a 53 participantes de las municipalidades del Manú, Tambopata y Tahuamanu.
- Se realizaron 4 acciones de seguimiento y monitoreo a la DREMH de Madre de Dios para la presentación del Reporte Trimestral - Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Para la formulación de sus PLANEFA se brindó asistencia técnica a los gobiernos locales de Inambari, Huepetuhe y Fitzcarrald.
- Las 6 acciones de sensibilización alcanzaron a un total de 99 asistentes provenientes de los centros poblados de los municipios Fitzcarrald, Iberia-Iñapari, San Lorenzo de Iñapari, CCNN Puerto



Arturo, Tambopata, Asociación APAYLON-RN y a la población de Iñapari.

- Se realizaron 5 charlas de sensibilización dirigidas a 350 estudiantes de la Universidad Amazónica de Madre de Dios, Universidad Andina del Cusco (Sede Madre de Dios) y Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Sede Madre de Dios), así como de las instituciones educativas de nivel secundario: IE. Guillermo Billinghurst, IE. Jaime White, IE. Dos de mayo e instituciones educativas de la UGEL de Huetupe.
- En 3 eventos para el fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables se capacitó a 88 administrados de Puerto Maldonado, de la Municipalidad Distrital de Inambari – Mazuko y de la Asociación de Griferos de los distritos de Inambari, Huetupe, Laberinto y Madre de Dios - Boca Colorado.
- Registro y seguimiento de 5 denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 002: Gestión y Monitoreo del Programa Puno

- Se evaluó el desempeño de 23 EFA de nivel distrital: Yunguyo, Atuncolla, San Antonio, Cabanillas, Ayapata, Crucero, José Domingo Choquehuanca, Samán, Asillo, Orurillo, Nuñoa, Antauta, Patambuco, San Juan del Oro, Santa Lucía, Paratía, Chupa, Arapaltuata, Ajoyani, Cuturapi, Tiquillaca, Huata y Cabana.
- Se realizó 37 supervisiones a las siguientes unidades menores de hidrocarburos: Cadri-Max Servicios Múltiples E.I.R.L., Corporación Valencia S.A.C., Wilber Alfredo Guevara Huanacuni, Vilma Lourdes Yupa Mamani, ROBHI Gris's S.R.L., Top Service C&T S.C.R.L., Grifo San Carlos S.R.L., EMGESA S.A.C., Servicentro Panamericano S.R.L., Grifo's K'lifornia S.C.R.L., V & T Servicentro San Juan E.I.R.L., ROBHI Grifos S.R.L., HERMECOM S.R.L., Grupo Favorita S.C.R.L., EMGESA S.A.C., Henry Ángel Camacho Quispe Neyser, Grifos Señor de Huanca E.I.R.L., Rosa Cruz Casquino, Cor Aricanduba S.C.R.L., Grifo Abellanas E.I.R.L., SERMAC S.A.C., Grifos & Inversiones San José S.A., CHERMECOM S.R.L., Multiservicios Virgen de Fátima S.R.L., Grifo Servicentro Nueva Dheli E.I.R.L., Lucy Beatriz Medina Bustinza de Camacho, Grifo Estación de Servicio Santa Rosa E.I.R.L., Petro Acora E.I.R.L., Estación de Servicio Merma e Hijos S.C.R.L., Grifo Peña S.R.L., Servicentro Panamericana S.R.L., Pedro Merma Teves, Graciela Berrios Mamani Estación de Servicio Acora S.R.L., Justa Raymundo Aedo Churata, Grifos IMAGI S.R.L. y Grifos Haligas E.I.R.L.
- Se realizaron 3 talleres para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental: asistieron 10 personas provenientes de la Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Energía y Minas, y de la Municipalidad Distrital de Atuncolla.



- Se hizo un seguimiento y capacitación a la DREM para el cumplimiento del informe trimestral - Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Se ejecutaron 4 talleres de sensibilización que estuvieron dirigidos a estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - Juliaca, con un total de 191 participantes. También se participó en evento Modulo Perú, organizado por el Congreso de la República y participación en FESTIPUNO promovida por el Ministerio del Ambiente y la Comisión Multisectorial para la prevención y recuperación de la cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes.
- También se ejecutaron 5 talleres de sensibilización dirigidos a instituciones educativas y universidades, logrando la asistencia de 285 estudiantes.
- A los 2 talleres para el fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables asistieron 56 participantes: propietarios y/o operadores administradores de estaciones de servicios y/o gasocentros.
- Se hizo el registro y seguimiento de 35 denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 003: Gestión y Monitoreo del Programa Tumbes

- Se evaluó 11 botaderos y rellenos sanitarios pertenecientes a las provincias de Tumbes, Zarumilla, Contralmirante Villar y de los distritos La Cruz, Canoas de Punta Sal, Aguas Verdes, Pampas de Hospital, Corrales, Los Órganos, Lobitos y La Brea.
- Se supervisó a 15 EFA distritales: Corrales, Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, San Jacinto, La Cruz, Papayal, Matapalo, Aguas Verdes, Canoas de Punta Sal, Casitas, Los Órganos, El Alto, La Brea, Lobitos y Máncora.
- Se realizaron 30 supervisiones a los siguientes administrados (UMH): Estación de Servicios Grifo Girasol S.R.L., Estación de Servicios La Alborada S.R.L., Estación de Servicios El Bosque S.R.L., Estación de Servicios Luisiana E.I.R.L., Estación de Servicios Pueblo Nuevo E.I.R.L., Estación de Servicios Río Viejo S.R.L., Estación de Servicios Santa María S.R.L., Grifo CORPORACIÓN T.T. S.A.C., Mercy Yolanda Gallegos Ordoñez de Romero, Grifo LOS TUMPIS E.I.R.L., Denis Valentin Herrera Eras, Estación de Servicios Rafaela's E.I.R.L., Estación de Servicios Virgen de la Puerta, Jipoar Mancora Inversiones S.A.C., CORPORACION TT.SACHIELO S.A., Combustibles Peruanos E.I.R.L., Combustibles Peruanos E.I.R.L., Servicentro El Triángulo de Oro S.R.L., HOLGAPERU S.A.C., Estación de Servicios CHALLE E.I.R.L., Estación de Servicios San Martín S.R.L., World Products Trading S.A.C., ALEMAR S.R.L., Estación de Servicios Coesti S.A., Estación de Servicios Combustibles Peruanos



E.I.R.L., EESS SALAZAR E.I.R.L., EE.SS SAN PEDRO S.A.D.G S.C.R.L. y Estación de Servicios Combustibles Peruanos E.I.R.L.

- Capacitaciones en formulación de instrumentos para la fiscalización ambiental a gobiernos locales. Para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental de las EFA.
- Las EFA de nivel regional y local, recibieron asistencia técnica para la elaboración y registro del PLANEFA.
- Se realizaron 3 actividades de sensibilización aprovechando eventos organizados por instituciones locales, contando con un total de 272 asistentes.
- Las 6 actividades de sensibilización ejecutadas estuvieron dirigidas para instituciones educativas y universidades, alcanzando un total de 412 asistentes.
- Se hizo el registro y seguimiento de 17 denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 004: Gestión y Monitoreo del Programa Junín

- Se evaluó 19 botaderos y rellenos sanitarios en los distritos de Morococha, Yauli, Huayhuay, La Oroya, Ondores, Carhuamayo, Orcotuna, Santa Rosa de Ocopa, Quichuay, San Agustín de Cajas, Apata, Yauyos, Sincos, Ahuac, Río Negro, Pichanaqui, Vítoc y Saño.
- Se evaluó el desempeño de 22 EFA distritales: El Tambo, Pucará, Chilca, Pancán, Paca, San Pedro de Chunán, Huertas, Yauli, Morococha, Santa Bárbara de Carhuacayán, Huayhuay, Huachac, Ondores, Carhuamayo, Matahuasi, Río Negro, Pichanaqui, Vítoc, Quichuay, Saño, Yauyos y Sausa.
- Se hicieron 40 supervisiones a las siguiente unidades menores de hidrocarburos: Grifo Nacional E.I.R.L., Inversiones Mónica S.A.C., COESTI S.A., Inversiones Facisa S.A.C., Empresa Soria y CIA S.A.C., Grifo Huanca E.I.R.L., Inversiones Romero e Hijos S.A.C., Grifo Mazechi S.A.C., Corporación Rio Branco S.A., Paulina Casachahua Vda. de Pérez, Juan Jesús Pérez Casachahua, Comercial y Servicios Múltiples Felicia S.A.C., Consorcio G & G, Grifo Linzar E.I.R.L., Grifo Pucara S.R.L., Comercial y Servicios Múltiples Felicia S.A.C., El Cheval S.A., Multiservicios Sr. de Quinuapata E.I.R.L., Surtidores e Inversiones Max E.I.R.L., Ritz Franklin Meza Medina, Grupo Pacifico E.I.R.L., Juana Vega Camacho, Quick Energy S.A.C., David Landa Yauri, Grifo Arauco S.R.L., Leeward Norberth Carrión Benites, Petrogas E.I.R.L., Silvia Tacza Navarro, San Jacinto S.R.L., Maritza Almonacid Hinostroza, Grupo Fénix S.A.C., Negociaciones Kivinaki S.A.C., Rafael Galindo Espinal, Inversiones Torres E.I.R.L., Negociaciones y Servicios Latino Negsel S.A.C., Disae S.A.C., Ladera Esteban Nilo Gerónimo, Inversiones JG & SL



S.R.L., Servicentro Rupay R & R E.I.R.L., Priser Inversiones S.A.C., Inversiones Tuna S.A.C.

- Para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental de las EFA en 2 acciones se capacitó a 44 participantes provenientes de las municipalidades de La Merced y Huancayo.
- Se brindó asistencia técnica para la formulación de sus PLANEFA, a un total de 50 EFA de nivel regional y local.
- Las 17 acciones de sensibilización a la población buscaron promover la participación ciudadana en las acciones de fiscalización ambiental.
- Los 4 talleres de sensibilización ejecutados alcanzaron a 1 620 estudiantes universitarios y escolares de los niveles primario y secundario.
- Se realizaron en Huancayo y La Merced, 2 talleres para el fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables en los cuales participaron 117 propietarios, administradores y/o trabajadores de UMH.
- Se hizo el registro y seguimiento de 14 denuncias ambientales en el SINADA, atendiendo 2 emergencias ambientales en la provincia de Yauli.

Meta 005: Gestión y Monitoreo del Programa Loreto

- Se realizó la evaluación de 4 botaderos y rellenos sanitarios: de las provincias de Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla y Ucayali.
- Se supervisó a 15 EFA distritales: Yavarí, Putumayo, Yaquerana, Balsapuerto, Jeberos, Pastaza, Sarayacu, Andoas, Cahuapanas, Morona, Manseriche, Torres Causana, Soplín, Alto Tapiche y Punchana.
- Se realizaron 32 supervisiones a los siguientes administrados (UMH): Servicentro H & A E.I.R.L., Grifo Putumayo E.I.R.L., Inversiones Perú Combustibles S.A. - Servicentro Quiñonez, Servicios Loretanos S.A.C.SERLOS.A.C., Grifo Quistococha, Grifo Flotante Diana Augusta, Grifo Amparito, Grifo Flotante Jani, Grifo Flotante Marcio Omar, Grifo Flotante Nanay, Grifo Wins Combustible, Estación de Servicio Patricia, Grifo SERVIBEL, Grifo Flotante Petronauta, Grifo Flotante Río Marañón, Grifo Flotante Chumbe II, Grifo Flotante Walter III, Grifo Flotante Inversiones y Combustible Bellavista E.I.R.L., Grifo Flotante Janeth, Grifo Flotante Chacha, Grifo Flotante Chacho, Grifo Dasha Patricia, Servicentro Varsovia E.I.R.L., Grifo Flotante Alo (Grifos Acrolim S.R.L.), Grifo Flotante Lindsay Marisol, Grifo Don Pedrito, Estación de Servicios Carla Sofía E.I.R.L., Grifo Wilber Vásquez Flores,



Grifo Flotante Isabel, Grifo A y R E.I.R.L., Servicentro Alicia S.R.L. y Grifo Flotante Santa Rosa E.I.R.L.

- En realizaron 2 acciones de capacitación para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental de las EFA, se contó con la presencia de 46 participantes de la municipalidad de Alto Amazonas y otras de nivel local.
- Se realizaron 4 acciones de capacitación y seguimiento para el desarrollo de Informes Trimestrales - Pequeña Minería y Minería Artesanal, con la asistencia de 27 personas.
- Se realizaron 5 acciones de sensibilización para promover la participación ciudadana en las acciones de fiscalización, participando 159 personas.
- Se ejecutaron 3 talleres de sensibilización dirigidos a instituciones educativas y universidades, con un total de 224 asistentes.
- Se realizó un seminario para el fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables, con un total de 45 administrados capacitados.
- Se atendió 9 denuncias ambientales, que entre otras fueron debido a fuga de fluidos remanentes de recortes de perforación, vertimiento de residuos oleosos en la ribera del río Itaya, derrame de petróleo ocurrido en la comunidad de Saramurillo (río Marañón).

Meta 006: Gestión y Monitoreo del Programa Arequipa

- Se evaluó 22 botaderos y rellenos sanitarios en los siguientes distritos: Mollebaya, Quilca, Ocoña, Madrigal, Lari, Yanque, Achoma, Machaguay, Viraco, Pampacolca, Mariano Nicolás Valcárcel, San Antonio de Chuca, Río Grande, Yanaquihua, Andaray, Acarí, Bella Unión, Lomas, Jaquí, Yauca, Atiquipa, Quicacha.
- Se evaluó el desempeño de 50 EFA de nivel distrital: Chala, Atico, Huancarqui, Iray, Islay, Coporaque, Tuti, Callalli, Maca, Quilca, Mariscal Cáceres, Ocoña, Madrigal, Lari, Yanque, Achoma, Típan, Machaguay, Viraco, Pampacolca, Jacobo Hunter, Alto Selva Alegre, Mariano Nicolás Valcárcel, José María Quimper, Sabandía, Paucarpata, Mollebaya, San Antonio de Chuca, Río Grande, Yanaquihua, Andaray, Sachaca, Tiabaya, Socabaya, Acarí, Bella Unión, Lomas, Jaquí, Yauca, Atiquipa, Quicacha, Chaparra, Vitor, La Joya, Quequeña, Pocsi, Polobaya, Yarabamba, San Juan de Tarucani, Chiguata.
- Se realizaron 50 supervisiones a las siguientes unidades menores de hidrocarburos, entre otras: Gasocentro Cisne S.R.L., A.C. Inversiones E.I.R.L., Estaciones de Servicio T.R.M. S.R.L., M.C. Combustibles E.I.R.L., Coesti S.A E/S Sau Paulo, Servicentro



A.Q.P. S.R.L., Grupo Guzmán Valdivia E.I.R.L., Grifo Mollendo S.A.C., Valeriano Quea Rivera, Centro Motriz S.A.C., Avelino Ramón Peña Quispe, Servicentro El Estanque S.A.C., y Servicentro Chachani E.I.R.L.

- Para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental se realizaron 3 acciones de capacitación que involucraron a 71 funcionarios entre alcaldes distritales y responsables de la gestión ambiental de las EFA distritales y provinciales de Camaná, Arequipa y las EFA que integran la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca: Municipalidades Distritales de Cerro Colorado, Cayma, Miraflores, Yanahuara, San Antonio de Chuca, San Juan de Tarucani, así como de la oficina de enlace del MINAM en Arequipa.
- Se capacitó a un total de 23 EFA para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental, alcanzando a 83 asistentes provenientes de las municipalidades distritales de Ichupampa, Pocsi, Hunter José Luis Bustamante y Rivero Quequeña, Yarabamba, Mollebaya, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, Sabandía Characato, Tiabaya, Achoma y la Municipalidad Provincial de Caylloma entre otros. Capacitación a municipalidades en el ámbito de la Reserva Nacional Salinas Aguada Blanca (Cayma, Yanahuara, Yura y San Antonio de Chuca) y a especialistas de las ONGD CIMSA y DESCO.
- Se hizo una capacitación y seguimiento para la formulación de los Informes Trimestrales - Pequeña Minería Artesanal, al gobierno regional (Gerencia de Recursos Naturales y a personal de las direcciones regionales de Minería, Trabajo, Agricultura, Salud).
- Se brindó asistencia técnica al gobierno regional, para la elaboración del PLANEFA 2014 y reporte de actividades semestrales y trimestrales. Participaron la Gerencia de Recursos Naturales y las direcciones regionales de Producción, Salud, Agricultura y, Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Se ejecutó 5 talleres de sensibilización a la población, con la participación de un total de 260 personas.
- En 8 talleres de sensibilización, dirigidos a los colegios La Salle, Internacional Peruano Británico, Bryce, José Lorenzo Cornejo Acosta y Alexander Fleming, así como a la universidad Alas Peruanas - Filial Arequipa, y la Universidad Nacional de San Agustín, se alcanzó a 1154 personas, entre estudiantes y docentes.
- En los 5 talleres de fortalecimiento de capacidades a los administrados, participaron en total 228 personas provenientes de Arequipa y Moquegua.
- Se hizo el registro y seguimiento de 11 denuncias ambientales en el SINADA. Los denunciados son: la Municipalidad Provincial



Arequipa, Intigold Mining, Natividad Silvia Mogrovejo Barriga, Víctor Hugo Fernández Díaz, Compañía Minera Buenaventura, Cemento Yura S.A. E INKABOR, Karaoke 424 Lounge Bar, Escorpión Dorado S.R.L., Tiabaya Asociación Casa Huerta Virgen del Rosario y PREMIX S.A.C.

Meta 007: Gestión y Monitoreo del Programa Cajamarca

- Se evaluó 13 botaderos y rellenos sanitarios en las provincias de San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá, Hualgayoc, Chota, Cutervo, Santa Cruz, Cajabamba, Jaén, San Ignacio, Cajamarca y del distrito de Baños del Inca.
- Se evaluó a 20 EFA distritales: Cauday, Yonán, Querocotillo, Chancay Baños, Sorochuco, Huasmín, Sucre, Bellavista, Chontalí, Pucará, Eduardo Villanueva, Ichocan, Chancay, San Luis, San Bernardino, Tumbaden, Cochabamba, Lajas, Huambos, Querocoto, Chetilla, Matara, La Encañada, Hualgayoc, Magdalena, San Juan, Chilete y Namora.
- Se hicieron 34 supervisiones a las siguientes unidades menores de hidrocarburos: Inversiones Cajamarquina S.R.L., Remigio Barrera Ríos, Sucesión Sebastián Sánchez Rojas S.R.L., Víctor Alfonso Silva Jara, José Leónidas Villanueva Herrera, Jacch Multi Trade E.I.R.L., Susana Mercedes Paredes Alvarado, estación De Servicios Ranvel S.A.C., Negociaciones & Inversiones Coco S.A.C., Empresa Comercializadora de Petróleo y Derivados Chota Gas, Emcopegas S.A.C., Estación de Servicios Generales Yaer S.A.C., Estación de Servicio El Aventurero S.R.L., Jesús Rolando Ticlla Flores, Jaime Villalobos Celis, Servicios Múltiples Las Torrecitas S.R.L., Servicentro Maxipetrol S.R.L., Jacoba Altamirano Olano, Estación de Servicios - Los Leones S.A.C., Grifo Petroso S.R.L., Multiservicios Velásquez S.R.L., Estación de Servicios Camacho S.R.L., Servicentro Primavera S.R.L., Segundo Flavio Gálvez Florián, Luz Alejandrina Díaz Córdova, Grifos Guevara S.R.L., Grifo Michell E.I.R.L., Grifos El Triunfo E.I.R.L. 1, Grifos El Triunfo E.I.R.L., Cecilia Del Rocio Vigo Gil, German Nureña Pretel, Grower Antonio Palacios Flores, Amado Gutiérrez S.A.C. , Grifo Continental S.A.C. y El Ovalo estación & Servicios Generales S.R.L.
- Se realizaron 3 capacitaciones para el desarrollo de Informes Trimestrales de Pequeña y Artesanal, donde se contó con la presencia de 21 participantes.
- Recibieron asistencia técnica para la formulación de su PLANEFA el gobierno regional y las municipalidades provinciales de Cutervo, Jaén, Santa Cruz y San Ignacio, así como a las municipalidades distritales de Baños del Inca, San Juan, Llacanora, Namora, La Encañada y Jesús.



- Las 2 acciones de sensibilización se realizaron en Baños del Inca y también para funcionarios del área administrativa del Poder Judicial, contando con la asistencia de 88 personas.
- En las 6 actividades de sensibilización, participaron en total 326 estudiantes provenientes de entidades educativas y universidades.
- En 2 eventos, realizados en Jaén y Cajamarca, de fortalecimiento de capacidades a los administrados se capacitó a 37 personas provenientes de UMH.
- Se hizo el registro y seguimiento de 12 denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 008: Gestión y Monitoreo del Programa Cusco

- Se evaluó 14 botaderos y rellenos sanitarios en las provincias de Paruro, Canchis, Espinar, Anta, Acomayo, Canas, Quispicanchi, Urubamba, La Convención, Paucartambo y Cusco, así como en los distritos de Paucartambo, Cachimayo y Machupicchu.
- Se evaluó a 24 EFA distritales: San Jerónimo, San Sebastián, Chinchero, Pomacanchi, Oropesa, Andahuaylillas, Ccorca, Santiago, Wanchaq, Velille, Llusco, Quiñota, Machupicchu, PiS.A.C., Huarcocondo, Santa Teresa, Cachimayo, Tinta, Lucre, Suyckutambo, Coporaque, Yaurisque, Langui y Ollantaytambo.
- Se hicieron 40 supervisiones a las siguientes unidades menores de hidrocarburos: Grifo Marcelo's S.C.R.L., Maxigas E.I.R.L., Servicentro Americano S.C.R.L., Servicentro Jakeline S.R.L., Combustibles Dun Gato, Surtidores Manu S.A.C., Yadira Matamoros Huamán (Servicentro Camat), Servicentro Cordillera E.I.R.L., Jerónimo Yucra Chillihuani, Rubén Manga Lazarte, Jhon Américo Huamán Salas, Negrón Bardales Trading E.I.R.L., Comercializadora de Combustibles del Perú, Servicios Camila E.I.R.L. (Servicam), Caze S.R.L., Estación de Servicios Zegarra S.A.C., Coesti S.A., Gar E.I.R.L., Agustín Puma Lima, Inversiones Vargas E.I.R.L., Grifos Señor de Ccoyllorrity Patricio y Diego E.I.R.L., Grifo Quillabamba S.R.L., Grifo El Carmen E.I.R.L., Inversiones Roblit S.R.L., Servicentro Aragón, Petrocentro Urubamba E.I.R.L., Grifo Señor de Ccoyllorrity - Inversiones Arminta E.I.R.L., Pedro Noa Torres, Corporación Grifera Eduardo S.R.L., Juan Quecaño Vilca, Servicentro Transoceánica E.I.R.L., Estación de Servicios Las Vegas S.R.L., Wari Service S.A.C., Estación De Servicios Las Vegas S.R.L., Moisés Rivera Campos, Moisés Rivera Campos, Samuel Washington Arce Alegría, Alex Filio Pinto Ayala, Peruana Estaciones de Servicios S.A.C. y Servicentro Señor del Cabildo S.C.R.L.
- Para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental se capacitó a 35 participantes provenientes de la Municipalidad Distrital de Chinchero y Cusco.



- Se realizaron capacitaciones para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental, dirigidas a 2 EFA del Cusco.
- Se realizaron 4 capacitaciones para el desarrollo de los Informes Trimestrales - Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Se brindó asistencia técnica para la formulación del PLANEFA al gobierno regional, a las municipalidades distritales de Wanchaq, Coya, Camanti, Poroy, Zurite, Pichari, Ayna, Santa Rosa, Andahuallillas, Quiquijana, Santa Rosa, Kimbiri, Llochegua, San Sebastián, Chinchero, Ccorca, Santiago, Santa Teresa, Cachimayo, y municipalidades provinciales de Quispicanchis, Urubamba, Anta, Cusco, Acomayo, Paucartambo y La Convención.
- Las 8 actividades de sensibilización a la población para promover la participación ciudadana en las acciones de fiscalización ambiental, contaron con la presencia de un total de 525 participantes.
- Se llevaron a cabo 3 talleres dirigidos a escolares y estudiantes universitarios.
- Se ejecutaron en Cusco y Apurímac 2 talleres para el fortalecimiento de capacidades de los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables.
- Se registró en el SINADA e hizo el seguimiento a 12 denuncias ambientales recibidas. Cabe resaltar que la actividad minera es la que ha ocasionado la mayor cantidad de denuncias.

Meta 009: Gestión y Monitoreo del Programa Piura

- Se realizó la evaluación de 19 botaderos y rellenos sanitarios de los distritos de Morropón, Buenos Aires, La Matanza, Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Miguel Checa, Bellavista, Marcavelica, Querecotillo, Salitral, La Unión, San Miguel de El Faique, Carmen de la Frontera, Huarmaca, Mancora, El Alto, Sicchez y Pacaipampa.
- Se supervisó el desempeño de 19 EFA distritales: Morropón, Buenos Aires, La Matanza, Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Miguel Checa, Bellavista, Marcavelica, Querecotillo, Salitral, Sapillica, Frías, San Miguel de El Faique, Carmen de la Frontera, Huarmaca, Sicchez, Suyo y Pacaipampa.
- Se hicieron 36 supervisiones a las siguientes UMH: Estación Bolognesi S.R.L., Anic Servicios Generales S.A.C., Petrored S.A.C., Servicentro Madrid E Hijos S.R.L., Estación De Servicios Petroworld, Peruana de Estaciones de Servicios S.A.C., Grifos y Servicios Horizonte S.C.R.L., Piura Gas – Estación de Servicios Porvenir II, Combustibles La Unión S.A.C., Piura Gas – Estación



de Servicios Porvenir I, Estación de Servicios Los Jardines S.A.C., Estación de Servicios Donal E.I.R.L., Estación de Servicios Eca S.R.L., Estación de Servicio Rosa Elena E.I.R.L., Estación de Servicios Lauros S.A.C., Combustibles y Lubricantes Santa Rosa S.R.L., Grifo Daniel E.I.R.L., Grifo Héctor Renán Eyzaguirre Zapata, Estación de Servicios Mayerc E.I.R.L., Multiservicios Chiclayo S.R.L., Servicentro AYR S.R.L., Grifo Señor de Chocan Mallaritos S.R.L., Estación de Servicios Marnovi S.A.C., Grifo Avila S.C.R.L., Estación de Servicio Mario E.I.R.L., Grifo Hermanas Ramos Díaz S.R.L., Servicentro Cerro Mocho E.I.R.L., Econogas S.R.L., Estación de Servicios KIKE E.I.R.L., Segismundo Alvarado Calle (Gasolinera Alvarado), Tranquilino Carrasco Silva (Estación de Servicio Merce), Grifo San Martín de Porras S.R.L., Estación de Servicios Jans S.R.L., Tranquilino Carrasco Silva, Grifo Carolina y Grifo PEYSA E.I.R.L.

- Se realizó un taller para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental.
- Para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental de las EFA se hizo una capacitación dirigida a las EFA.
- Se realizaron 4 acciones de capacitación y seguimiento para el desarrollo de Informes Trimestrales - Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Las municipalidades de Paita, Piura, Sullana, Miguel Checa, Bellavista, Marcavelica, San Miguel de El Faique, El Carmen de la Frontera, Huarmaca, Sicchez, Santo Domingo, Pacaipampa y Santa Catalina de Mossa, recibieron asistencia técnica para la formulación de sus PLANEFA.
- La primera actividad sensibilización fue en el marco de la semana del agua potable y la segunda actividad fue en la II Feria Ambiental Todos por un ambiente saludable.
- Se ejecutaron 2 talleres de sensibilización dirigidos a estudiantes de las facultades de ingeniería ambiental de la Universidad ULADECH y de la Universidad Alas Peruanas – UAP.
- Los 2 talleres para el fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables realizados se dirigieron a personal proveniente de las UMH de Lambayeque y Piura.
- Se realizó el registro y seguimiento de 12 denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 010: Gestión y Monitoreo del Programa Ayacucho

- Se evaluó los botaderos y rellenos sanitarios en 11 distritos: Ocos, Quinua, Socos, Vinchos, Los Morochucos Huamanguilla,



Iguain. Municipalidades Provinciales de Vilcashuaman, Fajardo, Lucanas y Cangallo.

- Se realizó la supervisión a 22 EFA de nivel distrital: Pacaicasa, Vinchos, Carmen Alto, Hualla, Canaria, Apongo, San Pedro, Chipao, Morcolla, Acos Vinchos, Acocro, Chiara, Chaviña, Chumpi, Pullo, Luricocha, Huamanguilla, Chuschi, María Parado de Bellido, Morochucos, San Juan Bautista y Jesús Nazareno.
- Se hicieron 35 supervisiones a las siguientes unidades menores de hidrocarburos: Juan Orestes Munarriz Aedo, Negociaciones Shalon S.R.L., Grifo Ayacucho EIR, Inversiones F.R.L S.A.C., Inversiones y Servicios Sds S.A.C., Nelly Pillaca, Marino Huamán Arones, Juan Paulino Cahuin Rafael, Servicentro Garlufak E.I.R.L., Nelly Pillaca Garaundo - Ayacucho, Grifo Victoria Calidad a su Servicio E.I.R.L., Servicentros Plaza S.A.C., Nelly Pillaca Garaundo - San Juan Bautista, Inversiones M&M S.R.L., Maximiliana Herreras Condemayta, Antonia Peña Infante, Arenales S.A.C., Trans Muriel Inver S.A.C., Servicentro Moda S.A.C., Marleny Hortencia Romero Santy, Benigno Quispe Champi, Mariano Mendivil Arias, Alberto Roca Velásquez, Grifo Tambinito S.R.L., Grifo Arenales S.A.C., Corporación Santa Bertha E.I.R.L., Sonia Mendoza Quispe, Empresa Comercializadora De Combustible y Transporte El Ángel E.I.R.L., Martha Lidia Ramos, Víctor Raúl Marquina Medina, Inversiones Brown S.R.L., Servicentros Plaza S.A.C., Grifo San Agustín S.A.C., Grifo Castilla E.I.R.L. y Freddy Fortunato de la Cruz García.
- A través de 3 acciones se capacitó a 117 participantes provenientes del distrito de Vinchos, la provincia de Huamanga, sus distritos y la provincia de Lucanas, para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental.
- Para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental de las EFA se capacitó a las municipalidades de Lucanas y Fajardo.
- Se hicieron 4 capacitaciones para el desarrollo de Informes Trimestrales - Pequeña Minería Artesanal, las capacitaciones se hicieron en DREMA – GORE Ayacucho, contando con la presencia de 18 participantes.
- Se brindó asistencia técnica al gobierno regional y a 39 gobiernos locales, para la elaboración y registro del PLANEFA 2014 en el aplicativo del WEB-OEFA.
- En los 6 talleres de sensibilización a la población, en los cuales participaron 696 ciudadanos.
- Se realizaron 9 talleres de sensibilización que contaron con la participación de 600 estudiantes de instituciones educativas y/o universidades públicas y privadas, Red de Jóvenes Ambientalistas de Ayacucho.



- Se ejecutaron 2 eventos de fortalecimiento de capacidades a los administrados que contaron con la participación de 104 personas provenientes de UMH.
- Registro y seguimiento de 31 denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 011: Gestión y Monitoreo del Programa Pasco

- Se evaluó los botaderos de los distritos de Huachón y Paucartambo.
- Se realizó la supervisión a 15 EFA distritales: Yanacancha, Huariaca, Simón Bolívar, Ninacaca, Huayllay, Vicco, Tapuc, San Pedro de Pillao, Ticlacayan, Tinyahuarco, Fundición, Chacayan, Chontabamba, Huancabamba, Palcazú y Goyllarisquiza.
- Se hicieron 32 supervisiones a las siguientes UMH: Gasisa Corporación Constructora S.A.C., Antonieta Luz Espinoza de Palacios, Juan De La Cruz Torres Salcedo, Cayetano Sánchez Valverde, Inversiones Generales Imelda S.A.C., Estación de Servicios Las Orquídeas S.A.C., Adrian Jesús Payano Pomalaza Bulcar S.C.R.L., Austral Star S.A.C., Estación De Servicios La Esperanza E.I.R.L., Grifo Joar S.R.L., Grifo Villa Rica S.C.R.L., Elizabeth Felicia Acuña Vila, Servicentro San Francisco S.A.C., Grifo Soto E.I.R.L., Grifo Aurora S.C.R.L., Grupo Hualaycho E.I.R.L., José Antonio Palacios Espinoza, Ernesto Augusto Palacios Chamorro, Inversiones Salazar E.I.R.L., Helmer Prudencio Ramos, Alejandro Pedraza Sánchez, Yolanda Recines Ambrosio, Olga Graciela Gavino Cajahuaman, El Oriente E.I.R.L., Consorcio Corasma S.C.R.L., V&P La Florida S.R.L., Sucesión Indivisa Santiago Huaman Uscuchagua, Estación de Servicios y Grifo Jim E.I.R.L., Prospero Ayala Toribio y Ecoferm Rancas.
- Se hicieron 2 capacitaciones a las municipalidades de Yanacancha y Pasco para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental de las EFA.
- Se realizaron 12 acciones de asistencia técnica a las EFA regionales y locales para presentación del Reporte Trimestral - Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Se brindó asistencia técnica a las EFA de nivel regional y local, para la formulación de sus PLANEFA y formulación de los reportes sobre minería ilegal - DREM.
- Las 2 actividades de sensibilización a la población para promover la participación ciudadana en acciones de fiscalización ambiental, fueron en Yanacancha, Pasco y en el distrito de Palcazú, Oxapampa.



- Se ejecutaron 2 talleres de sensibilización dirigidos a escolares y universitarios en Yanacancha – Pasco.
- Se ejecutaron 2 talleres para el fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables y estuvieron dirigidos a los administradores de grifos, estaciones de servicio y gasocentros de Cerro de Pasco y de Oxapampa.
- Registro y seguimiento de denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 012: Gestión y Monitoreo del Programa Huancavelica

- Se evaluó los botaderos y rellenos sanitarios de las provincias de: Angaraes, Huancavelica, Acobamba, Churcampa, Huaytará, Castrovirreyna.
- Se evaluó el desempeño de 23 EFA distritales: Acoria, Yauli, Ascensión, Huando, Paucara, Anta, Rosario, Anchonga, Congalla, Santa Ana, Aurahua, Pilpichaca, Anco, Ticrapo, Locroja, Marcas, Caja, Pomacocha, Callanmarca, Izcuchaca, Huayllay Grande, Palca y Ccochaccasa.
- Se realizaron 10 supervisiones a las siguientes unidades menores de hidrocarburos: Arturo Quispe Quispe, Señor de Oropesa S.C.R.L., Espinoza Oré Hnos. S.R.L., San Juan E.I.R.L., PETROMAR E.I.R.L., Virgen de Cocharcas Paucará S.A.C., Ninfa Salazar Untiveros de Rodríguez, Comercial Guillermo E.I.R.L., Julián Zorrilla Monge y Andrés Corcino Palomino.
- Para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental en 2 acciones se capacitó a 33 participantes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y de la Municipalidad Distrital de Ascensión.
- Para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental de las EFA se realizaron 5 acciones capacitando a 18 personas de las municipalidades de Acoria, Huando, Palca y Ascensión.
- Se hicieron 3 capacitaciones al gobierno regional sobre el desarrollo de Informes Trimestrales - Pequeña Minería y Minería Artesanal, participando 26 personas.
- Se brindó asistencia técnica para la formulación del PLANEFA al gobierno regional, a las municipalidades provinciales de Huancavelica y Huaytará, y a las municipalidades distritales de Paucará, Ascensión, Querco y Acoria.
- Con un total de 80 asistentes se realizó un taller de sensibilización a la población para promover la participación ciudadana en las acciones de fiscalización ambiental en la provincia de Angaraes.



- Se realizó una charla informativa a 36 asistentes en la Institución Educativa Isolina Cloted de Fernandini – Bilingüe, en la provincia de Huancavelica.
- Se realizó un seminario para el fortalecimiento de capacidades de los administrados para el cumplimiento de sus obligaciones fiscalizables. Participaron 23 personas.
- Se realizó el seguimiento a 3 denuncias ambientales registradas en el SINADA.

Meta 013: Gestión y Monitoreo del Programa La Libertad

- Se evaluó 5 botaderos y rellenos sanitarios: en los distritos de Casa Grande, Guadalupe, Sayapullo, Chicama y Huamachuco.
- Se realizó la supervisión a 16 EFA de nivel distrital: La Esperanza, Víctor Larco, Rázuri, Salaverry, Santiago de Cao, El Porvenir, Laredo, Guadalupe, Sanagoran, Moche, Chao, Sayapullo, Huanchaco, Casa Grande, Florencia de Mora y Simbal.
- Se realizaron 15 supervisiones a los siguientes administrados (UMH): Representaciones y servicios San Jorge S.R.L., Estación de Servicios San José, Juan Orlando Silva Marroquín, Servicentro Ascope S.R.L., Inversiones RD S.A.C., Multiservicios Chicama E.I.R.L., Acosta Combustibles S.A.C., Multiservicios Meliani S.R.L., Gasocentro Ultracom S.A.C., Servicentro Gran Chimú, Inversiones Marissa S.A.C., Grifos el Che II, Servicios las flores del Golf S.A.C., EE SS Servicentro Perú S.R.L. y EE SS Super Star.
- Se realizaron 3 acciones de Capacitación y seguimiento para el desarrollo de Informes Trimestrales - Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- A fin de apoyar la formulación de sus PLANEFA se brindó asistencia técnica al gobierno regional, y a los gobiernos locales provinciales y distritales como Virú, La Esperanza, Víctor Larco, Ascope, Trujillo, Chicama, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Pacasmayo, Cascas y El Porvenir.
- Se realizaron 3 acciones de sensibilización a la población con la finalidad promover las denuncias ambientales haciendo uso del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA.
- Los 3 talleres de sensibilización ejecutados estaban dirigidos a universitarios, alcanzando un total de 293 asistentes.
- Con la presencia de funcionarios OSINERGMIN y de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de la Libertad, se realizó un taller para el fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de



obligaciones fiscalizables, con la presencia de un total de 40 operadores y/o administradores de UMH.

- Se hizo el registro y seguimiento de 5 denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 014: Gestión y Monitoreo del Programa Tacna

- Se evaluó los botaderos y rellenos sanitarios de las provincias de Tacna y Tarata.
- Se supervisó a 8 EFA distritales: Pocollay, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Gregorio Albarracín Lanchipa, Calana, Pachia, Inclan e Ite.
- Se realizaron 29 supervisiones a las siguientes UMH: Grifo Municipal II Manuel A. Odrina, Grifo Municipal Grau - Municipalidad Provincial de Tacna, Grifo Municipal Pocollay, Grifo Municipal Ciudad Nueva, Grifo Municipal Alto de la Alianza, Distribuciones Generales Señor de los Milagros, Estación de servicios Elisur S.C.R.L., Grifo Felipa Bertha León Flores, Servicentro Sur Ondina E.I.R.L., Peruana de Estaciones de Servicio S.A.C., Estación de servicios Texa's S.A.C., Servicentro Melsa, Grifo el Centenario, Grifo Rimassa S.A.C., Grifo Cristina Arana Téllez, Negociaciones J.P.C. S.R.L., Inversiones Cuneo S.A.C., J. Flores R. Negociaciones S.R.L., Lizandro Nieves y Cia S.A.C., Estación de servicios Shessell S.C.R.L., Geno Montesinos Chillitupa, Grupo de Inversiones Tamasson S.R.L., Servicentro El Sol E.I.R.L., Corporación Alan S.A.C., La Paz E.I.R.L., Servicentro La Esperanza S.R.L., Corporación Alan S.A.C., Ande Gas S.C.R.L. y Servicentro Sur Ondina E.I.R.L.
- Se realizó un taller para la formación de unidades locales de fiscalización ambiental, con la asistencia de 15 participantes provenientes de gobiernos locales.
- El gobierno regional y las municipalidades distritales de Ite, Jorge Basadre y Sama recibieron asistencia técnica para la formulación de sus PLANEFA.
- Se realizó un taller del SINEFA en la provincia de Tarata organizado por el Gobierno Regional de Tacna.
- Se ejecutó 6 talleres de sensibilización dirigidos a instituciones educativas y universidades, alcanzando un total de 279 asistentes.
- Se realizó un taller de fortalecimiento de capacidades a los administrados (UMH). sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscalizables.



Meta 015: Gestión y Monitoreo del Programa Ica

- Se evaluó 3 botaderos y rellenos sanitarios: en la provincia de Pisco, y en los distritos de Vista Alegre y La Tinguíña.
- Se evaluó a 16 EFA distritales: Parcona, La Tinguíña, Vista Alegre, Marcona, Chincha Baja, El Carmen, Paracas, San Andrés, San Clemente, Subtanjalla, San Juan de Los Molinos, Tate, Llipata, Río Grande, Santa Cruz y Salas.
- Se ejecutaron 15 supervisiones a las siguientes unidades menores de hidrocarburos: Carmen Fontela E.I.R.L., Empresa Transportes Continente E.I.R.L., Petróleos El Sol E.I.R.L., Servicentro Santa Rosa E.I.R.L., Inversiones Villavicencio Hnos. S.A.C., Grupo Sánchez S.A.C., Empresa VITARA E.I.R.L., Servicios Generales San Pablo S.A.C., San Roque, Comercializadora de Combustible Triveño S.A.C. - Palpa, Carlos Nicolás Oncebay Romani, Grifos Palpa, TATE S.R.L., Daniela y San Luis Pisco S.A.C.
- Se dio asistencia técnica a 7 gobiernos locales para la formulación del PLANEFA.
- Se capacitó a 24 representantes de UMH de la provincia de Ica en 2 talleres para el fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables.

Meta 023: Gestión y Monitoreo del Programa Ancash

- Se realizaron 17 evaluaciones de botaderos y rellenos sanitarios en los distritos de Caraz, Recuay, Huari, Yungay, Aija, Corongo, Cabana, Piscobamba, Pomabamba, Carlos Fermín Fitzcarrald, Aquia, Coris, Huallanca, Jangas, Pueblo Libre, Huayllán y Yauya.
- Se ejecutaron 21 supervisiones a las siguientes EFA distritales: Independencia, Jangas, Olleros, Acopampa, Chavín de Huantar, Cajacay, Cátac, Colquioc, Huallanca (Huaylas), Huallanca (Bolognesi), Aquia, Huandoval, Pueblo Libre, Coris, Huayllan, Yauya, Tarica, Ranrahirca, Antonio Raymondi, Mancos, Ticapampa.
- Se ejecutaron 14 supervisiones a los siguientes administrados (UMH): Servicentro Ortiz S.R.L., VALEX S.R.L., Servicentro Huaraz S.R.L., Patci S.R.L., Nicolás Huallpa Tito, Jaime Melecio Trinidad Urbano, Grifo El Sol S.R.L., Corporación Peruana de Inversiones y Producción S.A, VALEX S.R.L. (Campamento Vichay), GRECOSEM S.R.L., Grifo y Estación de Servicio R. Ch. S.R.L., Corporación Peruana de Inversiones y Producción S.A., Grifos Monterrey S.R.L. y Carlos Leo Olivera S.A.
- Se brindó asistencia técnica para la formulación del PLANEFA al gobierno regional y a las municipalidades provinciales de Huaraz, Huaylas, Yungay, Carhuaz y Huari (participaron 30 personas).



- Se realizaron 3 talleres de sensibilización a la población, en el centro poblado de Cascapara, en la provincia de Yungay y en Huaraz, alcanzando a 302 personas.
- Se realizaron 5 talleres que involucraron a 453 estudiantes de las universidades San Pedro, Santiago Antúnez de Mayolo, y del Instituto Superior de Educación Pública de Huaraz.
- Se ejecutaron 2 eventos de fortalecimiento de capacidades a los administrados sobre cumplimiento de obligaciones fiscalizables dirigidos a los propietarios, administradores, gerentes y personal de las estaciones de servicios, grifos y otros.
- Se registró y realizó el seguimiento de 9 denuncias ambientales en el SINADA.

Meta 015: Gestión y Monitoreo del Programa VRAEM - Pichari

- Se evaluó 9 botaderos y rellenos sanitarios pertenecientes a los distritos de Ayna, Pichari, Kimbiri, Santo Domingo de Acobamba, Mazamari, Río Tambo, San Martín de Pangoa, Sivia y Ocobamba.
- Se supervisó a las 10 EFA distritales siguientes: Llochegua, Pichari, Ayna San Francisco, Mazamari, Santo Domingo de Acobamba, Daniel Hernández, Río Tambo, San Martín de Pangoa, Sivia y Kaquiabamba.
- Se realizaron 15 supervisiones a las siguientes UMH: Estación de Servicios CHASQUI E.I.R.L., Estación de Servicios DENYS E.I.R.L., Estación de Servicios Señor de Muruhuay S.R.L., Estación de Servicios Neykar, Estación de Servicios Roca R & R, Negociaciones S.R.L., Grifo Pichari, Grifo Selva, Estación de Servicios con Gasocentro de GLP, Servicentro Ortega E.I.R.L., Jesús Aurelio Escobar Vásquez, Combustibles Ronaldo E.I.R.L., Grifo Bellavista, Isaías Janampa Chuchón, Servicentro San Pedro E.I.R.L. y Grifo San Antonio.
- A fin de apoyar la formulación de sus PLANEFA, se brindó a asistencia técnica a las municipalidades distritales de la provincia de La Mar, y a las municipalidades distritales de Río Tambo – Junín, Pichari, Ayna, Sivia, Tambo, Llochegua, Santa Rosa, Kaquiabamba.
- Los 3 talleres realizados en la jurisdicción del VRAEM contaron con la participación de 84 asistentes y fueron dirigidos a las municipalidades y organizaciones sociales, así como a las comunidades nativas de Yevanashi y Sankiroshi.
- El taller contó con la presencia de 22 asistentes, docentes, personal administrativo y alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal de la UNSCH – sede Pichari.



- Se atendió e hizo el seguimiento y evaluación de denuncias ambientales en el SINADA: contaminación por aguas residuales en el área experimental de la escuela profesional en Pichari, y contaminación del recurso hídrico por parte de la Municipalidad Distrital de Sivia.

Oficina de enlace de Chimbote - Ancash

- Se evaluó 8 botaderos y rellenos sanitarios de la provincia de Santa, y de los distritos de Santa, Coishco, Nuevo Chimbote, Cáceres del Perú, Comandante Noel, Culebras y Yaután.
- Se supervisó a 15 EFA de nivel distrital: Santa, Coishco, Buena Vista Alta, Comandante Noel, Yaután, Culebras, Huayan, Samaco, Moro, Nepeña, Cochapei, Malvas, Cáceres del Perú, Macatey, Nuevo Chimbote.
- Se realizaron 10 supervisiones directas a los administrados (UMH): Estación de Servicios El Campeón, TRANSERSA, UNR S.A.C., DAYTONA S.A.C., Inversiones Santa Rosa E.I.R.L., Grifos Buenos Aires S.R.L., Negocios e Inversiones la Unión S.A.C., Costa Gas E.I.R.L., Chimbote Corp. S.A.C. y Grifo Negocios e Inversiones G & M.
- Un total de 9 municipalidades recibieron asistencia técnica para la elaboración sus PLANEFA.
- Se ejecutaron 6 talleres de sensibilización que involucraron a 377 estudiantes.
- Se realizaron 3 talleres dirigidos a los administrados de estaciones de servicios y/o gasocentros para incentivar el cumplimiento de la normativa ambiental, así como de los compromisos establecidos en sus instrumentos de gestión ambiental.
- Se hizo el registro y seguimiento de 5 denuncias ambientales en el SINADA, entre otras, contra la Fábrica Ex- Crinadi S.A.C., la empresa pesquera Farallo y la conservera La Chimbotana.

4.1.2 Producto 8: Entidades de Fiscalización Ambiental Adecuadamente Implementadas

Meta 027: Elaboración de instrumentos técnicos normativos para la supervisión y fiscalización ambiental

a) Normas aprobadas por el OEFA

Se aprobaron 18 instrumentos técnicos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, según el siguiente detalle:



Nº	Norma aprobada	Documento que aprueba
1	Declaración de Competencia del OEFA en el sector pesquería	Resolución de Consejo Directivo Nº 003-2013-OEFA/CD (13 de febrero del 2013).
2	Lineamientos que establecen criterios para calificar como reincidentes a los infractores ambientales bajo el ámbito de competencia del OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 020-2013-OEFA/PCD (21 de febrero del 2013).
3	Reglamento de Supervisión Directa del OEFA	Resolución de Consejo Directivo Nº 007-2013-OEFA/CD (26 de febrero del 2013).
4	Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 035-2013-OEFA/PCD (11 de marzo del 2013).
5	Lineamientos para la aplicación de Medidas Correctivas previstas en el Literal d) del Numeral 22.2 del Artículo 22º de la Ley 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Resolución de Consejo Directivo Nº 010-2013-OEFA/CD (22 de marzo del 2013)
6	Reglamento de Notificación de Actos Administrativos por correo electrónico del OEFA	Resolución del Consejo Directivo Nº 015-2013-OEFA/CD (16 de abril del 2013)
7	Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Resolución de Consejo Directivo Nº 018-2013-OEFA/CD (19 de abril del 2013)
8	Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos a cargo del OEFA	Resolución de Consejo Directivo Nº 022-2013-OEFA/CD (21 de mayo del 2013).
9	Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Resolución de Consejo Directivo Nº026-2013-OEFA/CD (28 de mayo del 2013)
10	Normas que regulan la competencia de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) en los casos de contratos de cesión minera	Resolución de Consejo Directivo Nº 028-2013-OEFA/CD (04 de junio del 2013)
11	Reglamento Interno del Tribunal de Fiscalización Ambiental	Resolución de Consejo Directivo Nº 032-2013-OEFA/CD (23 de julio del 2013)
12	Reglas Generales sobre el Ejercicio de la Potestad Sancionadora del OEFA	Resolución de Consejo Directivo Nº 038-2013-OEFA/CD (17 de setiembre del 2013)
13	Reglamento de Fraccionamiento y/o Aplazamiento del pago de las multas impuestas por el OEFA	Resolución de Consejo Directivo Nº 041-2013-OEFA/CD (11 de octubre del 2013)
14	Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones vinculadas con la eficacia de la fiscalización ambiental, aplicables a las actividades económicas que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Resolución de Consejo Directivo Nº 042-2013-OEFA/CD (15 de octubre del 2013)
15	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones relacionadas al incumplimiento de los límites máximos permisibles	Resolución de Consejo Directivo Nº 045-2013-OEFA/CD (12 de noviembre del 2013)
16	Reglamento para la subsanación voluntaria de incumplimientos de menor trascendencia	Resolución de Consejo Directivo Nº 046-2013-OEFA/CD (27 de noviembre del 2013)
17	Lineamientos para el Protocolo de la Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales del OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 156-2013-OEFA/PCD (12 de diciembre del 2013)
18	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones Vinculadas al Incumplimiento de Obligaciones Ambientales Fiscalizables Contenidas en instrumentos de gestión ambiental y el desarrollo de actividades en zonas prohibidas	Resolución de Consejo Directivo Nº 049-2013-OEFA/CD (18 de diciembre del 2013)



b) Normas propuestas por el OEFA y aprobadas por otras entidades

Nº	Nombre	Norma	Fecha de publicación
01	Precisan competencia del OEFA para la identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos	Resolución Ministerial Nº 042-2013-MINAM	19 de febrero del 2013
02	Disposiciones reglamentarias del Artículo 20-A de la Ley 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Decreto Supremo Nº 008-2013-MINAM (22 de agosto del 2013)	22 de agosto del 2013
03	Régimen Común de Fiscalización Ambiental	Resolución Ministerial Nº 247-2013-MINAM	28 de agosto del 2013
04	Reglamento del Numeral 149.1 del Artículo 149º de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente	Decreto Supremo Nº 009-2013-MINAM	4 de setiembre del 2013
05	Disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector energía	Decreto Supremo Nº 129-2013-PCM	19 de diciembre del 2013
06	Disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas del sector minería	Decreto Supremo Nº 130-2013-PCM	19 de diciembre del 2013

c) Norma elaborada conjuntamente entre el OEFA y el MINAM

En el marco de lo establecido en el Informe de la Comisión Multisectorial conformada por Resolución Ministerial Nº182-2012-PCM, el OEFA elaboró conjuntamente con la Alta Dirección del MINAM el Proyecto de Ley 1815/2012-PE en base al cual se aprobó la Ley Nº 30011, que modifica la Ley Nº 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Dicha Ley se publicó el 26 de abril del 2013.

Meta 028: Seguimiento al desempeño de las entidades públicas con competencia en fiscalización ambiental

La Dirección de Supervisión y las oficinas desconcentradas del OEFA realizaron un total de 631 supervisiones a las EFA a nivel nacional, regional y local, con el fin de hacer el seguimiento al desempeño de sus funciones en materia de fiscalización ambiental. Esto significó una ejecución de 121% respecto a lo programado (522 supervisiones).

De las 631 supervisiones ejecutadas a entidades de fiscalización ambiental, el 55% (350) fueron realizadas por las oficinas desconcentradas del OEFA a las municipalidades distritales, mientras que el 45% restante (281) fueron realizadas por la Dirección de Supervisión. En el cuadro Nº 10 se muestran las supervisiones realizadas por las oficinas desconcentradas según departamento y las supervisiones realizadas por la Dirección de Supervisión a nivel de EFA de nivel nacional, regional y local:



Cuadro N° 10
Supervisiones a las entidades de fiscalización ambiental (EFA)
Año 2013

EFA supervisadas	Meta programada anual	Departamentos																									Total	%			
		Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco	Huancavelica	Huánuco	Ica	Junín	Lambayeque	La Libertad	Lima	Loreto	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali			VRAEM	Total	
DS	Nacionales	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	281	100
	Regionales	32	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	-	33	103		
	Locales	238	7	20	7	7	11	14	6	13	7	11	5	9	3	13	53	7	3	3	3	8	8	10	4	3	4	-	239		100
OD	Locales	243	-	36	-	50	22	28	-	24	23	-	16	22	-	16	-	15	8	-	15	19	23	-	8	15	-	10	350	350	144
Total		522	8	58	8	58	34	43	8	39	31	12	22	32	4	32	64	24	12	4	19	29	32	11	13	19	5	10	631	631	121

Fuente: Dirección de Supervisión y oficinas desconcentradas
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Se precisa que la Dirección de Supervisión ha realizado 281 supervisiones a las EFA, de las cuales 271 fueron de tipo regular y 10 de tipo especial. Las supervisiones regulares fueron realizadas de conformidad con lo señalado en el Plan Operativo Institucional 2013 del OEFA. Las intervenciones especiales se generaron en respuesta a situaciones no previstas o emergencias en las que la entidad debió actuar en ejercicio de su rol rector.

La supervisión a las EFA es ejercida por el OEFA a través de la Dirección de Supervisión y de las oficinas desconcentradas. Durante el año 2013, la Dirección de Supervisión verificó el desempeño de las EFA de carácter nacional, de los gobiernos regionales, de las municipalidades provinciales de todo el país, así como de las municipalidades distritales de Lima y Callao. La ejecución de las actividades realizadas por la Dirección de Supervisión, agrupadas por ubicación geográfica, se aprecia en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 11
Seguimiento de la Dirección de Supervisión al desempeño de las
entidades de fiscalización ambiental (EFA)
Año 2013

Departamento	Número de supervisiones	%
Lima	64	22,78%
Áncash	22	7,83%
La Libertad	16	5,69%
Cajamarca	15	5,34%
Cusco	15	5,34%
Ayacucho	12	4,27%
Huánuco	12	4,27%
San Martín	11	3,91%
Junín	10	3,56%
Piura	10	3,56%
Loreto	9	3,20%
Puno	9	3,20%
Amazonas	8	2,85%
Apurímac	8	2,85%
Arequipa	8	2,85%
Callao	8	2,85%
Huancavelica	8	2,85%
Ica	6	2,14%
Tacna	5	1,78%
Ucayali	5	1,78%
Lambayeque	4	1,42%
Madre de Dios	4	1,42%
Moquegua	4	1,42%
Pasco	4	1,42%
Tumbes	4	1,42%
EFA supervisadas	281	100,00%

Fuente: Dirección de Supervisión

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En el marco del seguimiento al desempeño de las EFA, se ha verificado que 194 entidades públicas que conforman el SINEFA han elaborado y presentado un proyecto de PLANEFA. De estos proyectos, 106 fueron aprobados por las EFA, lo que representa el 55%. En el cuadro N° 12 se muestra la relación de entidades de fiscalización ambiental que aprobaron su PLANEFA, según nivel de gobierno.



Cuadro N° 12
Entidades de fiscalización ambiental (EFA) que aprobaron su PLANEFA durante el 2013

Entidades del gobierno nacional	Gobiernos regionales	Municipalidades provinciales	Municipalidades distritales	Total
Dirección General de Minería - DGM	Ayacucho Huancavelica Piura San Martín Pasco Junín Apurímac Arequipa Cajamarca Moquegua Amazonas Cusco Puno Tumbes	- Tumbes: Contralmirante Villar - Madre de Dios: Tambopata, Tahuamanu - Pasco: Daniel Alcides Carrión, Pasco - Cajamarca: San Miguel, Cajabamba, San Marcos, San Pablo, Hualgayoc, Chota, San Ignacio, Contumaza, Jaén, Cutervo - Arequipa: Castilla, Caravelí, Arequipa, Caylloma, Islay - Junín: Satipo - Cusco: La Convención, Urubamba, Espinar - Loreto: Ucayali, Maynas - Ayacucho: Huamanga, Víctor Fajardo, Lucanas, Vilcas Huamán - Áncash: Santa	- Arequipa: Sabandía, Mejía, Yanahuara, Cocachacra, Cerro Colorado, Orcopampa, Characato, Tiabaya, Cayma, Uchumayo, Miraflores, Mariano Melgar, Socabaya, Jacobo Hunter, José Luis Bustamante y Rivero, Uraca, S.A.C.haca y Yura - Ayacucho: Jesús de Nazareno, San Juan Bautista, Ayna, Santa Rosa - Cajamarca: Chetilla, Encañada, José Gálvez - Cusco: Paccaritambo, Maranura, Ccatcca, Ollantaytambo, Pichari - Junín: Huasahuasi, Pomacancha, Hualhuas, Saño, Leonor Ordóñez, Perene, Vitoc, Paccha, Paca - La Libertad: Santiago de Cao - Loreto: Capelo, Pampa Hermosa - Madre de Dios: Inambari, Huepetue, Tahuamanu, Laberinto - Pasco: Chontabamba, Huancabamba, Huayllay, Villa Rica, Yanacancha - Piura: La Unión - San Martín: El Porvenir - Tumbes: Corrales, San Juan de la Virgen, Casitas, De la Cruz, Pampas de Hospital, San Jacinto, Canoas de Punta Sal	106
1	14	31	60	106

Fuente: Dirección de Supervisión
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Comparativo de seguimiento a entidades de fiscalización ambiental – EFA Año 2012 – Año 2013

El cuadro N° 13 nos muestra que en el año 2013 hubo un crecimiento del 194% respecto al año anterior, en la supervisión a entidades de fiscalización ambiental.

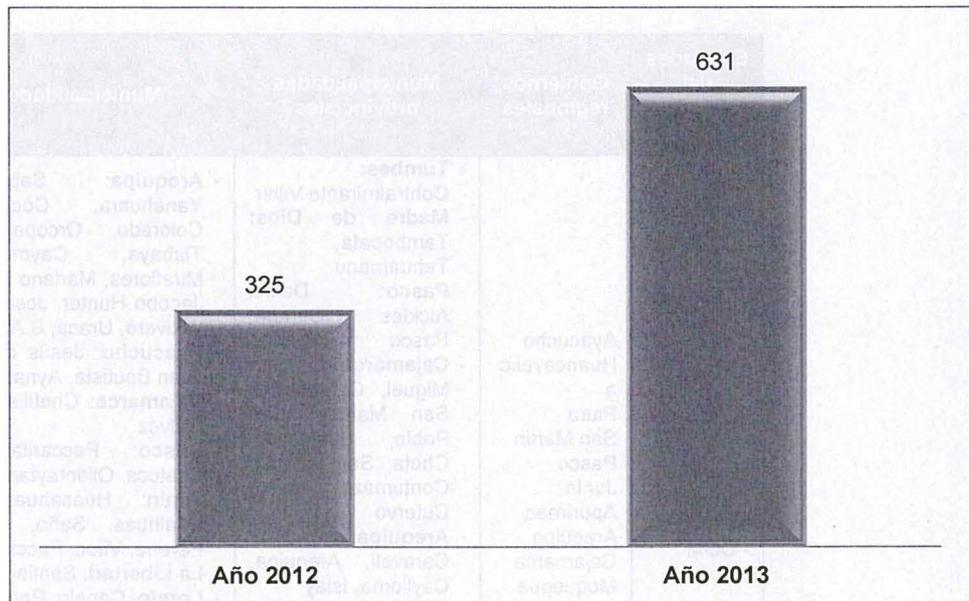
Cuadro N° 13
Comparativo de supervisión a EFA
Año 2012 – Año 2013

Nivel de gobierno	EFA Supervisadas		
	Año 2012	Año 2013	%
Nacionales	2	9	450%
Regionales	20	33	165%
Locales	303	589	194%
Total	325	631	194%

Fuente: Dirección de Supervisión
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Gráfico N° 3
Comparativo de supervisiones realizadas a las EFA
Año 2012 – Año 2013



Fuente: Dirección de Supervisión
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Meta 029: Capacitación a las unidades técnicas encargadas de la fiscalización ambiental

Con el objetivo de fortalecer a las entidades de fiscalización ambiental (EFA) para un mejor abordaje y desempeño de sus funciones de fiscalización ambiental, se realizaron talleres orientados al fortalecimiento en planificación estratégica y a la formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), de las entidades que conforman el SINEFA.

Asimismo, a través de las oficinas desconcentradas, se desarrollaron capacitaciones a las EFA, población en general, instituciones educativas y universidades, en materia de formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental y en el desarrollo de informes trimestrales-pequeña minería artesanal, con la finalidad de fortalecer las acciones de fiscalización ambiental, realizándose un total de 644 capacitaciones en el año 2013, según detalle del cuadro N° 14.



Cuadro N° 14
Capacitaciones a las entidades de fiscalización ambiental, por departamento (2013)

	Capacitaciones realizadas	Meta programada anual	Departamentos																							Total	%									
			Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco	Huancavelica	Huánuco	Ica	Junín	Madre de Dios	Lambayeque	La Libertad	Lima	Loreto	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes			Ucayali	VRAEM							
Dirección de Supervisión	Talleres PLANEFA	18	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	19	106%
Oficinas desconcentradas	Talleres PLANEFA	50	0	14	0	6	3	7	0	8	6	0	2	4	2	0	2	0	3	2	4	3	0	1	4	0	3	7	4	0	3	7	74	148%		
	Talleres a unidades locales de evaluación y fiscalización ambiental	10	0	0	0	3	3	0	0	2	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	18	180%		
	Talleres SINEFA	48	0	9	0	2	3	4	0	2	1	0	2	2	3	0	1	0	2	2	3	1	0	1	7	0	0	4	0	0	0	0	45	94%		
	Talleres de sensibilización a la población en temas de fiscalización ambiental	36	0	3	0	5	6	2	0	8	1	0	0	17	6	0	3	0	4	2	2	2	0	1	3	0	3	6	0	0	0	0	68	189%		
	Talleres de sensibilización a instituciones educativas y universidades en temas de fiscalización ambiental	65	0	11	0	8	9	6	0	3	1	0	0	4	5	0	3	0	3	2	2	7	0	6	6	0	1	7	0	0	0	0	77	118%		
	Asistencia técnica a EFA en la formulación de su PLANEFA		0	13	0	0	40	12	0	27	10	0	7	50	3	0	12	0	0	12	12	0	0	2	49	0	4	253	0	0	0	0	253	75%		
	Capacitación a EFA para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental	338	0	0	0	27	2	0	0	2	5	0	0	2	3	0	0	0	2	2	1	0	0	0	3	0	0	49	0	0	0	0	49	14%		
Capacitación y seguimiento, desarrollo de informes trimestrales - pequeña minería artesanal		0	0	0	1	4	3	0	4	3	0	0	0	4	0	1	0	4	12	4	1	0	0	0	0	0	41	0	0	0	0	41	12%			
Total		565	1	51	1	52	71	35	1	56	29	1	12	79	30	1	23	1	18	35	30	18	1	13	73	1	11	644	114%							

Fuente: Dirección de Supervisión y oficinas desconcentradas
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y presupuesto



4.1.3 Producto 09: Instituciones cuentan con control sobre el cumplimiento de los compromisos y la legislación

Meta 024: Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental

La función evaluadora brinda el soporte para las acciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental, coadyuvando a identificar el nivel de la afectación ambiental que pueda ser atribuida a un presunto responsable. Esta función considera la realización de acciones de monitoreo y vigilancia ambiental (componentes agua, aire, suelo, ruido, entre otros), así como información de línea de base y agentes contaminantes. Asimismo, en el marco de la función evaluadora, se realizan acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

En síntesis, las acciones de evaluación ambiental involucran tres (3) tipos de actividades: (i) vigilancia y monitoreos; (ii) levantamiento de información de línea de base y agentes contaminantes; y, (iii) identificación de presuntos pasivos ambientales en el subsector de hidrocarburos.

Los tipos de actividades antes mencionados comprenden lo siguiente:

- 1.- Vigilancia y monitoreo¹:
 - a) Aire
 - b) Agua
 - c) Suelo
 - d) Ruido
 - e) Radiaciones no ionizantes
 - f) Emisiones atmosféricas
- 2.- Línea de base y agentes contaminantes
 - a) Residuos sólidos
 - b) Sustancias químicas
 - c) Flora y fauna
 - d) Organismos vivos modificados (OVM)
- 3.- Identificación de presuntos pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos (fichas)

En el año 2013 se ejecutaron, en general, un total de 1 286 acciones a través de la Dirección de Evaluación (1 116) y de las oficinas desconcentradas (170) en los diferentes departamentos del país, con lo que se logró una ejecución del 136%, tal como se muestra en el cuadro N° 15 donde se integra el total de actividades en sus distintas acciones.



¹ Debe precisarse que, en muchos de los casos, en una misma localidad se realizó el monitoreo de diversos componentes, por ejemplo agua, suelo y aire, pero para efectos del reporte del cumplimiento de metas se ha subdividido una misma intervención en los diferentes componentes monitoreados.

Cuadro N° 15
Acciones de Evaluación Ambiental
Año 2013

Acciones de evaluación ambiental	Meta reprogramada anual	Meta ejecutada anual	%
Acciones de evaluación ambiental (Dirección de Evaluación)	793	1 116	141%
Acciones de evaluación ambiental (Oficinas Desconcentradas)	158	170	108%
Total	951	1 286	135%

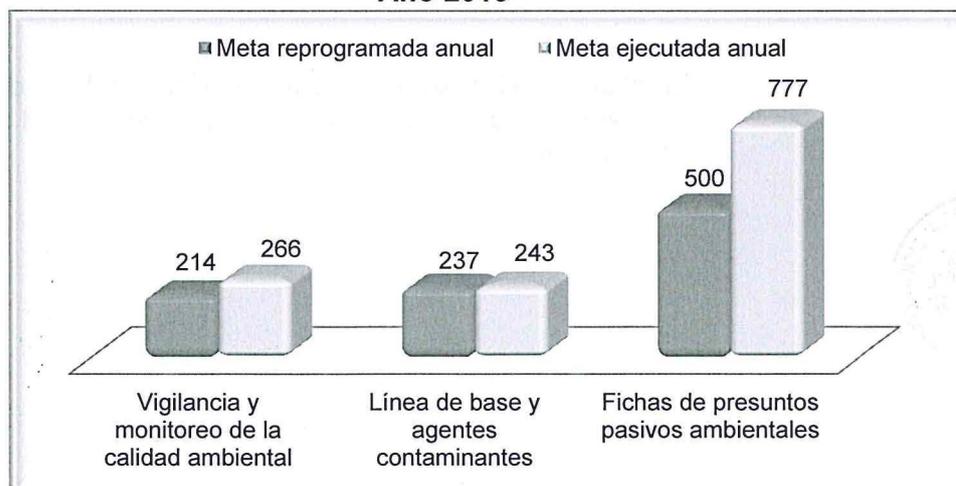
Fuente: Dirección de Evaluación y oficinas desconcentradas
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Por otro lado, es importante indicar que, de acuerdo a lo establecido en el Programa Presupuestal 035, las actividades de evaluación ambiental comprendieron una programación de 951 acciones en general (todos los tipos de acciones), ejecutándose un total de 1 286 acciones (135%), fundamentalmente por el volumen registrado en aquellas conducentes a la identificación de presuntos pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

Cabe precisar que en el año 2013 las oficinas desconcentradas recibieron el encargo de desarrollar las acciones relativas al levantamiento de información en campo relacionadas a la disposición final de residuos sólidos (acción vinculada a la línea base y agentes contaminantes) en cada una de sus jurisdicciones.

En el gráfico N° 4 se aprecia la programación y la efectiva ejecución por cada tipo de acción de evaluación ambiental. Esta información integra la ejecución tanto de la Dirección de Evaluación como de las oficinas desconcentradas (en materia de residuos sólidos):

Gráfico N° 4
Programación y ejecución de acciones de evaluación según actividades, metas físicas
Año 2013



Fuente: Dirección de Evaluación y Coordinación de Oficinas Desconcentradas
Elaborado por la Dirección de Evaluación



El cuadro N° 16 muestra el desagregado de los tres tipos de acciones de evaluación de calidad ambiental:

Cuadro N° 16
Número de acciones de evaluación ambiental por actividades
Año 2013

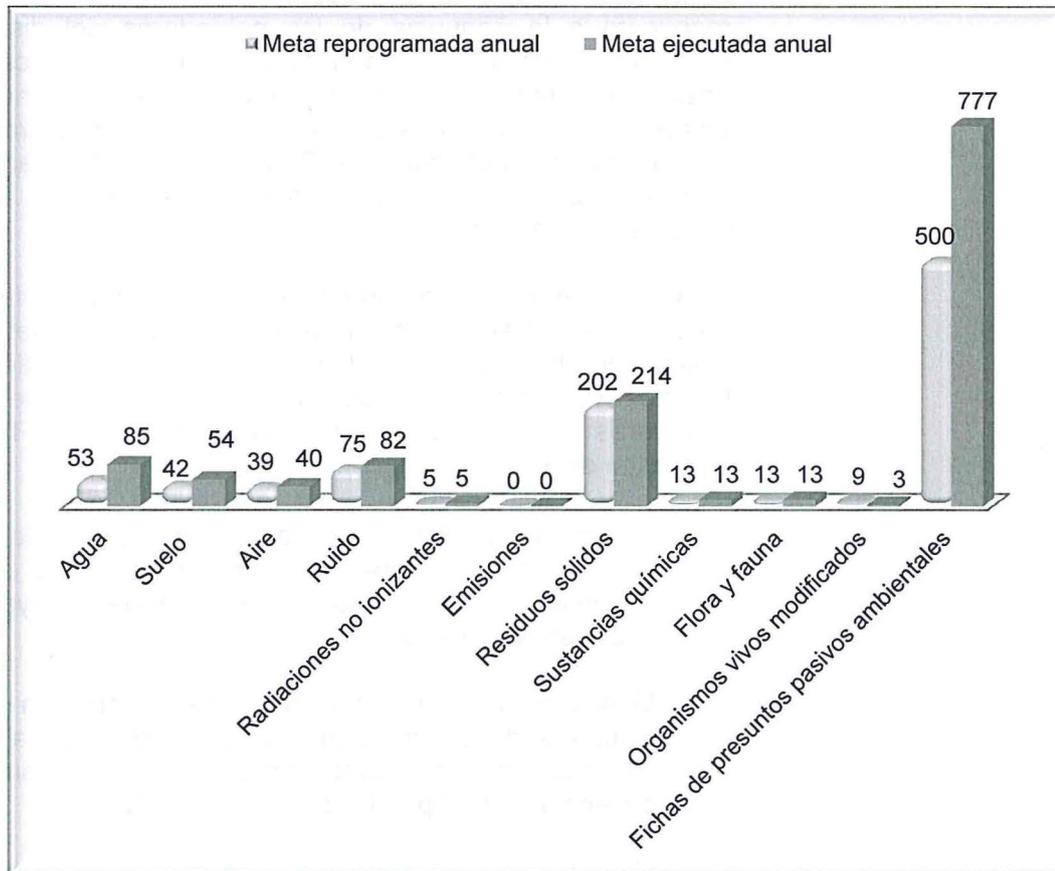
Actividades de evaluación ambiental		Número de acciones		%
		Meta reprogramada	Meta ejecutada	
Vigilancia y monitoreo	a) Agua	53	85	160%
	b) Suelo	42	54	129%
	c) Aire	39	40	103%
	d) Ruido	75	82	109%
	e) Radiaciones no ionizantes	5	5	100%
	f) Emisiones	0	0	0%
Línea de base y agentes contaminantes	a) Residuos sólidos - Botaderos y rellenos sanitarios	202	214	106%
	b) Sustancias químicas	13	13	100%
	c) Flora y fauna	13	13	100%
	d) Organismos vivos modificados	9	3	33%
Identificación de presuntos pasivos ambientales del subsector hidrocarburos	a) Fichas de presuntos pasivos ambientales	500	777	155%
TOTAL		951	1 286	135%

Fuente: Dirección de Evaluación y Coordinación de Oficinas Desconcentradas
Elaborado por la Dirección de Evaluación

En el gráfico N° 5 se puede comparar en detalle la dimensión de la meta programada por acciones de evaluación ambiental y la meta alcanzada en cada caso.



Gráfico N° 5
Acciones de evaluación ambiental
Ejecutadas vs programadas
Año 2013



Fuente: Dirección de Evaluación y Coordinación de Oficinas Desconcentradas
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

A continuación, se resaltan las acciones de evaluación ambiental realizadas, de lo mostrado en el cuadro N° 16.

Vigilancia y Monitoreo

a) Monitoreo de la calidad ambiental del agua

La vigilancia y monitoreo de la calidad de agua contribuye a recabar información sobre el estado de la calidad de esta para la adopción de las acciones de supervisión directa, así como de entidades públicas.

Estas acciones se realizan en ríos, bahías y lagunas en el ámbito de influencia de las actividades productivas a cargo de la fiscalización ambiental del OEFA, así como también en lugares críticos en respuesta a los reclamos y denuncias de la población, brindando asistencia técnica para la formulación, implementación y seguimiento de planes de descontaminación de zonas críticas



en cuencas hidrográficas. En este contexto, se logró una ejecución del 100% de la meta programada.

Se evaluó la calidad del agua, entre otras zonas, en el río Napo en el departamento de Loreto debido al derrame de petróleo ocurrido en el río Coca ubicado en Ecuador; en la laguna Totoracocha, en respuesta a la denuncia de los pobladores del distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca, por una posible contaminación producto de las operaciones mineras de la empresa Yanacocha S.R.L.; y en la comunidad nativa de Canán de Cachiyacu, en el distrito de Contamana en el departamento de Loreto, respecto de las actividades de la empresa Maple Gas Corporación del Perú S.R.L.

Asimismo, se han efectuado monitoreos en soporte a las acciones de supervisión frente a derrames de hidrocarburos (petróleo crudo y filtración de gas natural líquido), así como también frente a reportes de emergencia de incidentes de unidades mineras, pesqueras y otros en el marco de la competencia de fiscalización ambiental del OEFA, tales como:

- Monitoreo ambiental de las aguas superficiales, aguas subterráneas y afloramiento de aguas, como parte de la supervisión especial a la empresa Xstrata Tintaya S.A. en el departamento de Cusco.
- Monitoreo de agua, efluentes y sedimentos en la zona de influencia de la unidad minera El Cofre, ubicada en el valle formado por el río Paratía en el distrito del mismo nombre, provincia de Lampa, departamento de Puno.
- Monitoreo de las aguas superficiales y sedimentos en la zona de influencia del derrame de petróleo ocurrido en el Amarradero N° 02, punto de descarga de crudo de petróleo del buque Stena Bull hacia la refinería La Pampilla en la provincia constitucional del Callao.
- Monitoreo de agua del río Yauli en la provincia y departamento de Junín, zona de influencia de las operaciones mineras y metalúrgicas desde el área del Túnel Kingsmill hasta el Complejo Metalúrgico de La Oroya.
- Monitoreo de agua en la localidad de Pacobamba, distrito de Anco, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, zona de ocurrencia de filtración de gas natural líquido relacionada con las actividades de la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.
- Monitoreo de los efluentes de agua de bombeo, antes y después del tratamiento químico, durante el proceso de producción en la empresa pesquera Hayduk S.A., ubicada en el distrito de Vegueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.



- Monitoreo de agua en la Carretera Central (kilómetro 148, distrito de Morocha en Yauli, departamento de Junín) como resultado de un accidente de tránsito, a raíz del cual se produjo un derrame de aproximadamente 4 000 galones de combustible; esto en respuesta a la emergencia ambiental y en apoyo a la supervisión.

b) Monitoreo de la calidad ambiental del suelo

El monitoreo de la calidad ambiental del suelo y sedimentos se realizó en el ámbito de influencia de actividades productivas bajo la competencia del OEFA y se orientó a determinar la presencia de sustancias que causan la pérdida o deterioro de las funciones del suelo. En esta actividad se superó la meta programada en 29%.

Las acciones de evaluación de la calidad del suelo y sedimentos se realizaron, entre otras, en las instalaciones del Lote 8 de la empresa Pluspetrol Norte S.A., en el departamento de Loreto; en el área de influencia de la unidad minera Tintaya de la empresa Xstrata Tintaya S.A., en el departamento de Cusco; en la unidad minera El Cofre, en el departamento de Puno; en el mineroducto de Antamina, en el departamento de Áncash, y en la bahía interior de Puno.

Entre las acciones señaladas de manera general cabe resaltar que:

- Se realizó el monitoreo de suelo en la zona de ocurrencia de una filtración de gas natural líquido en la localidad de Pacobamba, distrito de Anco, provincia La Mar, departamento de Ayacucho, relacionada con las actividades de la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.
- Se tomaron muestras en la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina de la empresa minera Barrick Misquichilca S.A., ubicada en el distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento de Áncash. Esta actividad se realizó a fin de evaluar la calidad de los componentes ambientales en la zona mencionada. Este monitoreo ambiental tiene como antecedente dos evaluaciones realizadas en el año 2012, en el marco del cumplimiento del Plan de Trabajo Multisectorial de Intervención en las localidades de Atupa y Antahurán, del distrito de Jangas, de la Mesa de Trabajo de Asuntos Ambientales del distrito de Jangas.
- Se tomaron muestras en la Planta Papelera Trupal sede Trujillo, en el distrito y provincia de Ascope, departamento de La Libertad, en atención a una solicitud de la Fiscalía de Prevención del Delito de La Libertad.
- Se tomaron muestras en la planta de generación de energía Fenix Power Perú en el distrito de Salinas, provincia de



Cañete, departamento de Lima, en atención al derrame de 5 galones de aceite de hidrolina.

c) Monitoreo de la calidad ambiental del aire

El monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental del aire se realizó en ciudades y ámbito de influencia de las actividades productivas bajo competencia del OEFA.

También se han realizado monitoreos de la calidad ambiental de aire, en atención a reclamos y denuncias de la población, lográndose una ejecución del 103% de la meta programada.

Entre las acciones realizadas de monitoreo de la calidad de aire se pueden mencionar:

- Monitoreo de la calidad del aire en la ciudad de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, departamento La Libertad, tomando como puntos de evaluación el Colegio Nacional de Mujeres María Goretti y el centro poblado menor El Progreso, en el cruce de las avenidas Francisco Bolognesi y Evitamiento.
- Monitoreo en la ciudad de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Áncash, tomando como punto de evaluación el colegio Inca Garcilaso de la Vega ubicado a 600 metros de la planta pesquera Exalmar S.A.A. y el consorcio Oiltanking – Petroperú.
- Monitoreo de la calidad del aire en el área de influencia de la industria cementera Yura S.A., ubicada en el distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa.
- Monitoreo de la calidad del aire en la zona de influencia de la Unidad Minera Pierina de la empresa minera Barrick Misquichilca S.A., ubicada en el distrito de Jangas en el marco de la Mesa de Trabajo de Asuntos Ambientales del distrito de Jangas².
- Monitoreo de la calidad del aire en la Estación de Servicio de la empresa Centro Gas Diego E.I.R.L., dedicada a la distribución de GLP y GNV para uso automotor, ubicada en el distrito de Ate Vitarte en Lima Metropolitana. Esta actividad se realizó en apoyo a la Dirección de Supervisión.
- Monitoreo de la calidad del aire en la Comunidad Campesina de Ayash, distrito de San Marcos en la provincia de Huari, departamento de Áncash, tomando como punto de monitoreo el Centro de Interpretación Ambiental de la Comunidad Ayash-Huaripampa.



² Como se ha señalado en el presente documento, en la localidad de Jangas se monitoreó la calidad del aire, suelo y agua.

- Monitoreo de la calidad del aire en las localidades de Quiulacocha, Champamarca, AA.HH. José Carlos Mariátegui - Sector 2, Paragsha, Yarajhuanca y Sacra Familia en el distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco.

d) Monitoreo del ruido ambiental

El monitoreo del ruido ambiental se realiza para identificar la presencia de niveles de ruido intolerables, los cuales producen efectos negativos sobre la salud auditiva física y mental de las personas. En los últimos años, debido a la creciente industrialización y mayor concentración de actividades de la población en las ciudades, se han incrementado las fuentes de ruido y vibraciones.

Se han realizado acciones de evaluación de la calidad ambiental del ruido, por ejemplo en la Estación de Servicios Energigas S.A.C., en Lima Metropolitana; en el distrito de Socabaya, en el departamento de Arequipa; en las instalaciones de la estación de bombeo PS - 03 de la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A., en el departamento de Ayacucho; en la refinería La Pampilla y en la refinería Conchán, en el departamento de Lima; con lo que se logró una ejecución del 109% de la meta programada.

Entre las actividades de evaluación ambiental sobre contaminación sonora ejecutadas, se pueden mencionar:

- Monitoreo del ruido ambiental en la ciudad de Talara, provincia de Talara, departamento de Piura, tomando como puntos de evaluación el I.E.P. Federico Villarreal y el Hospital Carlos Vivanco.
- Monitoreo del ruido ambiental en la cuadra 23 de la avenida Aviación, en el distrito de San Borja, en Lima Metropolitana. Esta actividad se realizó en respuesta a una denuncia formulada por un vecino del distrito debido a la presunta contaminación sonora generada por las operaciones del tren eléctrico.
- Monitoreo de la calidad del ruido en el distrito de Chorrillos en Lima Metropolitana, realizado para determinar el grado de contaminación sonora en diferentes puntos del distrito.

e) Monitoreo de radiaciones no ionizantes

Se realizaron monitoreos de radiaciones no ionizantes de alta y baja frecuencia de ondas electromagnéticas en los distritos de San Borja, San Isidro, Surco, Chorrillos en Lima Metropolitana y Callao, con lo que se logró una ejecución del 100% de la programación.



Línea de base y agentes contaminantes³

a) Residuos sólidos municipales

Son las acciones destinadas, inicialmente, a identificar la línea de base respecto a la inadecuada disposición de residuos sólidos en las ciudades priorizadas del país. Durante el año 2013, se logró una ejecución de 214 acciones, lo que significa el 106% respecto a la meta programada.

Esta actividad ha estado a cargo de la Dirección de Evaluación, que realizó 44 acciones de evaluación a nivel de las municipalidades de Lima Metropolitana, y municipalidades provinciales de Lima y de los diversos departamentos.

Asimismo, a las oficinas desconcentradas del OEFA se les encargó la evaluación de botaderos y rellenos sanitarios, a nivel de los distritos en sus respectivos ámbitos departamentales, realizando 170 acciones.

A continuación, se describen algunas de las actividades realizadas con relación a la disposición final de residuos sólidos:

- En Lima Metropolitana se identificaron las zonas afectadas por la inadecuada disposición final de residuos sólidos de origen doméstico, industrial o peligroso, así como también zonas críticas de manejo, acopio y/o reciclaje informal de residuos, en los distritos de La Molina, Cieneguilla y San Juan de Miraflores.
- En el interior del país se verificó el estado del sistema de gestión y manejo de residuos sólidos y otras zonas críticas de acopio y/o reciclaje informal de residuos en los distritos de Canta, Huaros, Huamantanga, Buenaventura, Lachaqui, Arahua y Santa Rosa de Quives en la provincia de Canta, departamento de Lima, así como en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad en Ucayali.

b) Sustancias químicas

Se realizó el levantamiento de información relacionada con el manejo de bifenilos policlorados (PCB) en aceites dieléctricos de equipos transformadores eléctricos, y se logró una ejecución del 100% de la meta programada. Adicionalmente, se realizaron acciones conducentes al levantamiento de información relacionada con la disposición final de residuos peligrosos de plaguicidas y agroquímicos.

Estas intervenciones se realizaron en los departamentos de Arequipa, Junín, Ica, Áncash (en las provincias de Huaraz, Carhuaz y Yungay), San Martín, Pasco, Tacna, Loreto,



³ Cabe precisar que las acciones que integran la "línea de base y agentes contaminantes" no constituyen acciones de monitoreo y vigilancia.

Lambayeque, Cusco y Apurímac. A continuación, se describen algunas de las intervenciones realizadas:

- Se realizó el levantamiento de información sobre el manejo y disposición final de aceites dieléctricos con contenido de bifenilos policlorados (PCB) en equipos transformadores eléctricos en la empresa distribuidora de energía eléctrica SEAL S.A., ubicada en Arequipa y en la empresa Electro dunas S.A.A., en el departamento de Ica, entre otros.
- Se evaluó la disposición final de residuos peligrosos en establecimientos de venta de plaguicidas y agroquímicos en distintas ciudades del departamento de Áncash (Huaraz, Carhuaz y Yungay).

c) Flora y fauna

Se realizaron acciones de campo para la identificación de potenciales efectos generados por actividades productivas y extractivas de actividades mineras, pesqueras y otras, en zonas como las bahías de Samanco y El Ferrol, en el departamento de Áncash; Paracas, en el departamento de Ica; la laguna de Paca y el lago Chinchaycocha, en el departamento de Junín; en la bahía de Puno y cuenca del río Suches, en el departamento de Puno; en la localidad de Pampa de Melchorita y en la cuenca del río Cañete, en el departamento de Lima, con lo que se logró una ejecución del 100% de la meta programada.

Entre las acciones de evaluación ambiental de flora, fauna y recursos naturales, cabe resaltar lo siguiente:

- Se realizaron acciones de evaluación de flora y fauna en la bahía Samanco, provincia de Santa, y departamento de Áncash, zona de influencia de la industria pesquera artesanal y de acuicultura (cultivo de conchas de abanico).
- Se evaluaron e identificaron los potenciales riesgos ambientales en flora y fauna en la bahía de Paracas, en el departamento de Ica, en una extensión aproximada de 24 km², en la cual se desarrollan actividades de pesca artesanal y acuicultura.

d) Organismos vivos modificados (OVM)

Esta actividad busca identificar la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente. Durante el 2013, la Dirección de Evaluación remitió a la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente dos proyectos de protocolo: Protocolo de Muestreo de Semillas para Detección de OVM en Espacios no Confinados, y Protocolo de Muestreo de Material Vegetal para Detección de OVM en Espacios no Confinados, para su respectiva revisión. Asimismo, elaboró un Informe Técnico Comparativo de uso de métodos cualitativos (tiras reactivas y el



método de laboratorio) para detección de OVM en espacios no confinados. No se pudieron realizar acciones de monitoreo efectivas en campo debido a la ausencia de un marco normativo completo (Guías, Protocolos, métodos de ensayo acreditados, procedimiento sancionador, etc.).

Identificación de presuntos pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos

a) Fichas de presuntos pasivos ambientales

En el marco del Plan de Identificación de presuntos pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos, se han realizado acciones destinadas para la identificación de estos en los departamentos de Loreto, Piura, Puno y Tumbes, donde se realizaron trabajos de campo entre pozos y áreas que cumplen con la definición de pasivo ambiental, y se elaboraron las respectivas fichas técnicas (777), superando la meta programada en un 55% (ver cuadro N° 16). Cabe precisar que, como consecuencia del desarrollo de estas acciones, a la fecha se ha identificado un total de 49 pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, sobre los cuales se informó al Ministerio de Energía y Minas.

Comparativo de ejecución de monitoreo ambiental del Año 2012 y del Año 2013

El cuadro N° 17 muestra que en el año 2013, se incrementó el monitoreo ambiental en un 317% respecto al año anterior, lo que ha implicado que se han atendido las denuncias ambientales y se ha ampliado el ámbito de intervención.

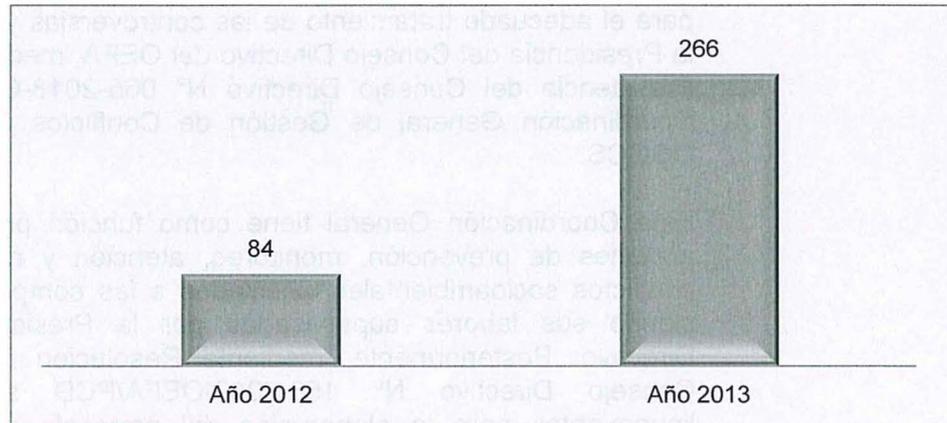
Cuadro N° 17
Comparativo de ejecución de monitoreo ambiental
Año 2012 – Año 2013

Monitoreo Ambiental según componente	Año 2012	Año 2013	%
Agua	29	85	293%
Aire	19	40	211%
Suelo y Sedimentos	15	54	360%
Ruido	19	82	432%
Emisiones	2	0	0%
Radiaciones no Ionizantes	0	5	
Monitoreo Ambiental	84	266	317%

Fuente: Dirección de Evaluación
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

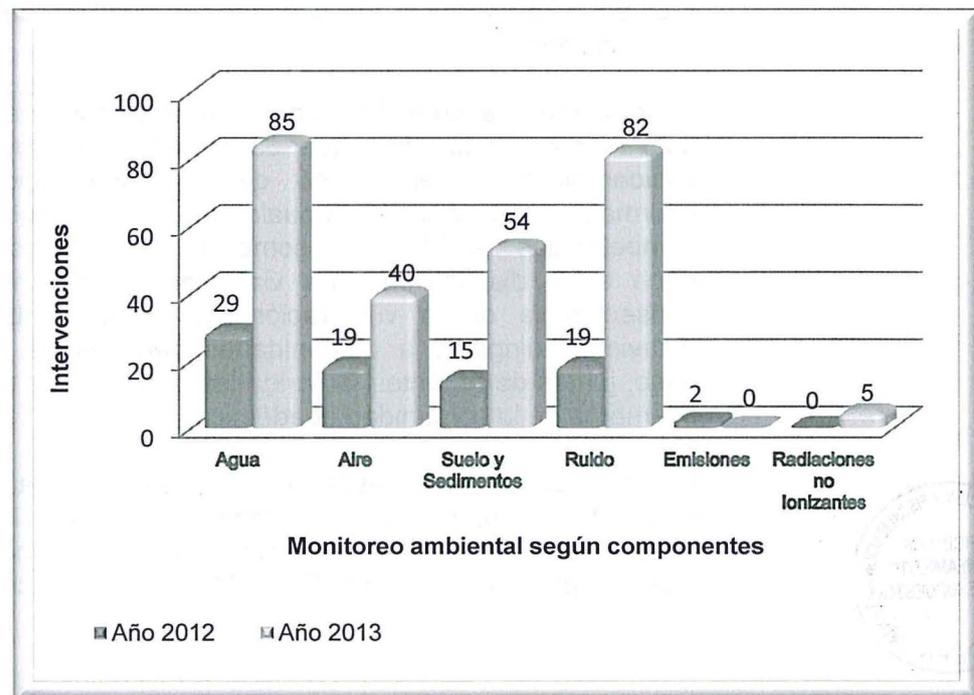


Gráfico N° 6
Comparativo de ejecución de monitoreo ambiental
Año 2012 – Año 2013



Fuente: Dirección de Evaluación
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 7
Comparativo de ejecución de monitoreo ambiental
Año 2012 - Año 2013



Fuente: Dirección de Evaluación
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Parte de las acciones de monitoreo ambiental se integraron a acciones de supervisión directa.

Meta 037: Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental (Conflictos socioambientales)

En el marco de los esfuerzos del Estado peruano por implementar, al interior de las entidades del Poder Ejecutivo, oficinas especializadas avocadas al posicionamiento del diálogo y la prevención como base para el adecuado tratamiento de las controversias y conflictos sociales, la Presidencia del Consejo Directivo del OEFA, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2013-OEFA/PCD, creó la Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales – CGGCS.

Esta Coordinación General tiene como función principal articular las acciones de prevención, monitoreo, atención y registro de aquellos conflictos socioambientales vinculados a las competencias del OEFA, siendo sus labores supervisadas por la Presidencia del Consejo Directivo. Posteriormente, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 156-2013-OEFA/PCD se aprobaron los lineamientos para la elaboración del protocolo de actuación de la CGGCS ratificándose como acciones a cargo de la misma coadyuvar en la gestión de las controversias y/o conflictos socioambientales así como participar en las etapas de prevención, tratamiento y seguimiento de las controversias y/o conflictos socioambientales.

En cumplimiento de las funciones asignadas, durante el 2013 la CGGCS participó en 93 espacios de diálogo, con intervención de personal de la Dirección de Evaluación y de la Dirección de Supervisión, y elaboró 25 informes que describen la conflictividad socioambiental a nivel nacional.

De igual manera, considerando que la falta de información es una de las causas más recurrentes que da origen a controversias o conflictos socioambientales, el equipo de la Coordinación realizó talleres informativos a través de los cuales ha dado a conocer las funciones y competencias del OEFA así como los mecanismos institucionales que pone a su disposición para viabilizar el descontento que surge a consecuencia de la vulneración del medio ambiente. Los talleres estuvieron dirigidos a comunidades campesinas, organizaciones de base, juntas de regantes, autoridades de todos los niveles del Estado y miembros de la comunidad académica.

En los tres últimos meses del año 2013 se realizaron 33 talleres informativos, distribuidos en 15 regiones del país: Tumbes, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Huánuco, Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Cusco, Apurímac, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna.



Por otro lado, con la finalidad de contar con herramientas de gestión que permitieran desarrollar las funciones asignadas con un enfoque procedimental la CGGCS, con el apoyo del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha elaborado tres Guías Metodológicas que buscan establecer parámetros de actuación de los funcionarios y colaboradores del OEFA en espacios de diálogo y negociación, así como brindarnos herramientas de análisis e identificación de controversias y conflictos en el ámbito de las competencias de la institución.

En el ámbito de fortalecimiento de capacidades, la CGGCS con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia de Cooperación Internacional de Canadá, desarrolló un programa de capacitación dirigido a todos los jefes de las oficinas desconcentradas y el equipo de la CGGCS en prevención y gestión de conflictos socioambientales.

Meta 025: Supervisión ambiental directa al administrado

Se realizó un total de 2 220 actividades de supervisión ambiental a los administrados en las diferentes ciudades del país, de las cuales el 77% (1 701) corresponden a la Dirección de Supervisión, y el 23% (519) a las oficinas desconcentradas; ello, con la finalidad de asegurar el cumplimiento por parte de los administrados de las obligaciones ambientales a su cargo. Con ello, se logró una ejecución del 123%, tal como se muestra en el cuadro N° 18.



Cuadro N° 18
Supervisiones realizadas por la Dirección de Supervisión y las oficinas desconcentradas
Año 2013

Descripción	Meta reprogramada anual	Ejecución de actividades 2013																								%			
		Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Cusco	Huánuco	Huancavelica	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali		Callao	VRAEM	Total
Supervisión ambiental a los administrados del sector minería, energía, pesquería e industria (Dirección de Supervisión)	1 374	5	106	16	78	21	36	70	6	21	58	34	46	9	775	95	2	23	24	154	30	10	6	18	32	26	0	1 701	124%
Supervisión a los administrados de los subsector hidrocarburos - Unidades menores (Oficinas desconcentradas)	431	0	24	0	50	35	34	40	0	10	15	40	15	0	0	32	45	0	32	36	37	0	29	30	0	0	15	519	120%
Total	1 805	5	130	16	128	56	70	110	6	31	73	74	61	9	775	127	47	23	56	190	67	10	35	48	32	26	15	2 220	123%

Fuente: Dirección de Supervisión y oficinas desconcentradas
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



De las 2 220 supervisiones ambientales directas realizadas por la Dirección de Supervisión y por las oficinas desconcentradas durante el año 2013, se contemplan supervisiones regulares, especiales, planes de abandono y planes de cese. Es preciso indicar que el 89% de las intervenciones corresponde a supervisiones regulares, es decir, supervisiones programadas y con un enfoque preventivo e integral, en contraste con las supervisiones especiales, de carácter focalizado y reactivo, realizado a las empresas de los subsectores de minería, hidrocarburos (unidades mayores y unidades menores), electricidad, pesquería e industria.

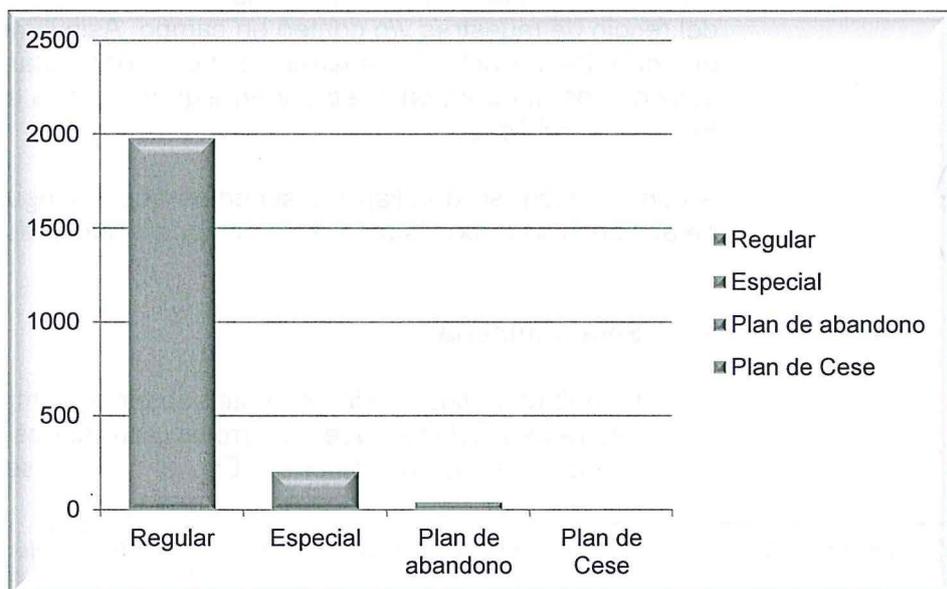
La distribución de la ejecución de supervisiones directas, por tipo de supervisión, se muestra en el cuadro N° 19 y el gráfico N° 8.

Cuadro N° 19
Ejecución según tipo de supervisión ambiental directa
Año 2013

Tipo de supervisión	Minería	Hidrocarburos		Electricidad	Pesquería	Industria	Total supervisión directa	%
		Unidades mayores	Unidades menores					
Regular	202	268	1 069	112	221	106	1 978	89%
Especial	41	116	5	7	25	7	201	9%
Plan de abandono	-	16	18	5	-	-	39	2%
Plan de cese	-	-	2	-	-	-	2	0%
Total supervisión directa	243	400	1 094	124	246	113	2 220	100%

Fuente: Dirección de Supervisión y oficinas desconcentradas
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 8
Ejecución según tipo de supervisión
Año 2013



Fuente: Dirección de Evaluación
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cabe precisar que, de conformidad con el Plan Operativo Institucional - POI del año 2012, la unidad de medida para el cumplimiento de metas durante dicho año se realizó en función al número de supervisiones ejecutadas. A partir de enero de 2013, la unidad de medida para el cumplimiento de metas se realiza en función al número de informes de supervisión. La necesidad de este nuevo enfoque se sustenta en que, hasta el año 2012, diversas supervisiones tenían demoras desde la fecha de la supervisión hasta la elaboración de informes, lo cual generaba un pasivo para el año siguiente.

En efecto, al año 2013, se advirtió la existencia de supervisiones cuyos informes de supervisión se encontraban pendientes de elaboración. Esta situación fue subsanada totalmente durante el transcurso del año 2013, año en que la Dirección de Supervisión presentó un total de setecientos ochenta y ocho (788) informes de supervisión que correspondían a intervenciones de 2012, de los cuales, ciento veintiséis (126) correspondían a minería, seiscientos quince (615) a actividades de hidrocarburos, diecisiete (17) a actividades eléctricas, y treinta (30) a actividades pesqueras.

Asimismo, hasta fines del año 2012, las acciones de fiscalización ambiental —con excepción del subsector minería⁴— se llevaban a cabo sin analítica, lo cual implicaba que durante las intervenciones, el personal de la Dirección de Supervisión no recababa ordinariamente muestras para ser analizadas en laboratorios. Ello era suplido con supervisiones documentales respecto de los reportes periódicos de monitoreo ambiental de las empresas supervisadas. Así, los hallazgos identificados en el ejercicio de las actividades de supervisión se sustentaban como “regla general” en inspecciones de campo sobre el cumplimiento de normas y compromisos ambientales. Dado que la regla durante las supervisiones no era recabar muestras, la demanda de servicios de laboratorios para analizar muestras era reducida.

Con la finalidad de fortalecer las funciones de fiscalización ambiental a cargo del OEFA, a partir del año 2013, las acciones de supervisión incorporan ordinariamente actividades de monitoreo ambiental, a través del recojo de muestras y/o conteo en campo. Asimismo, bajo este nuevo enfoque, los servicios de análisis de laboratorio están presentes en las acciones de supervisión directa y en algunos casos en la supervisión a Entidades Públicas.

A continuación, se detallan los aspectos que distinguieron la ejecución de acciones de supervisión directa en cada sector y subsector:

a. Sector minería

El ámbito de supervisión en este subsector comprende a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en los estratos de mediana y gran minería. En el 2013 se realizaron 243

⁴ En virtud de la Resolución N° 003-2010-OEFA/CD, publicada el 20 de julio de 2010 —que efectivizó la transferencia de funciones de fiscalización ambiental en materia de minería del OSINERGMIN al OEFA— se dispuso que las empresas mineras que se encuentren dentro del ámbito de competencia del OEFA, se sujetan al pago del “Arancel de Fiscalización Minera”, aprobada por Resolución Ministerial N° 180-2003-EM, con el objeto de financiar las actividades de supervisión y fiscalización ambiental minera, dentro de las cuales se encuentra comprendido el análisis de muestras en laboratorio.



supervisiones, de las cuales 202 fueron supervisiones regulares y 41 de tipo especial. La mayor actividad se ha desplegado en los departamentos de Arequipa (32 supervisiones), Cajamarca (26 supervisiones) y Lima (24 supervisiones), que constituyen en conjunto el 33,74% del total de intervenciones ejecutadas en este sector.

Un aspecto resaltante en este subsector ha sido el enfoque de cuencas hídricas que marcó la modalidad de intervención a partir del segundo semestre del año 2013 con la finalidad de contar con información sobre el desempeño de las unidades mineras y proyectos de exploración dentro de una misma cuenca y suplir, en cierta medida, la ausencia de estudios de evaluación ambiental.

b. Subsector electricidad

La priorización de las supervisiones ambientales a las empresas del subsector energía se realiza aplicando los criterios adicionales a los generales, que corresponden: a) al área geográfica-estacionalidad; y, b) a los impactos de acuerdo al tipo de instalación.

Los registros administrativos muestran la ejecución de 124 supervisiones, que comprenden 112 supervisiones regulares, 7 supervisiones especiales y 5 planes de abandono. Las intervenciones se concentraron en el departamento de Lima (29 supervisiones), departamento de Piura (13 supervisiones), y los departamentos de Arequipa y Junín (11 supervisiones respectivamente), los que en conjunto superan el 50% de la ejecución anual.

c. Subsector hidrocarburos

Las actividades se realizaron bajo dos componentes: unidades mayores y unidades menores.

Las unidades mayores están constituidas por lotes de exploración, lotes de explotación, plantas de procesamiento y refinación, terminales de almacenamiento, transporte por ductos y distribución por ductos. Las supervisiones realizadas totalizaron 400, de las cuales 268 fueron regulares, 116 especiales y se supervisaron 16 planes de abandono. El mayor número de actividades se concentró en los departamentos de Loreto (91 supervisiones), Piura (76 supervisiones), Lima (55 supervisiones) y Cusco (49 supervisiones), que suman el 67,75% de la ejecución total.

Las unidades menores, que comprenden las plantas de comercialización o estaciones de servicio, registraron 1 094 supervisiones, de las cuales 1 069 fueron de tipo regular, 5 especiales, 18 planes de abandono y 2 planes de cese.



Adicionalmente, a través de las oficinas desconcentradas, se realizaron 37 actividades de fortalecimiento de capacidades a los administrados de unidades menores.

Mención aparte merece la actuación registrada respecto a reportes por derrame de combustible en carretera, que si bien involucra una actuación a nivel de seguridad a cargo de Osinergmin, puede tener impacto ambiental, y bajo este enfoque residual ha actuado el OEFA.

d. Sector pesquería

Las intervenciones se realizan en establecimientos industriales pesqueros dedicados a la elaboración de harina y aceite de pescado, enlatados, congelados y curados y en empresas que desarrollan acuicultura de mayor escala. Durante el año 2013 se registraron 246 supervisiones, de las cuales 221 fueron de tipo regular y 25 de tipo especial. Estas actividades se concentraron en Áncash (79 supervisiones), Piura (57 supervisiones), Lima (30 supervisiones) e Ica (26 supervisiones), que en conjunto suman el 78,05% de las intervenciones realizadas.

e. Sector industria

Las supervisiones se realizaron en administrados que cuentan con instrumentos de gestión ambiental en las plantas de curtiembre, cemento, papel y cerveza. Se han registrado 113 intervenciones, de las cuales 106 fueron supervisiones regulares y 7 de tipo especial. La mayoría de las supervisiones se realizaron en el departamento de Lima (67 supervisiones), seguido por Arequipa (11 supervisiones), La Libertad (9 supervisiones) y Callao (4 supervisiones).

Es necesario señalar que la competencia asumida por el OEFA durante el año 2013 en este subsector fue paulatina.

Por otro lado, en el cuadro N° 20 se muestra el nivel de ejecución por cada sector, en el que se puede observar que se superó la meta programada en el POI 2013 en un 123%, considerando que en el ejercicio 2013 se realizó la transferencia de funciones del sector industria en los rubros de papel, cerveza, cemento y curtiembre del Ministerio de la Producción al OEFA.

Es necesario señalar que, en el año 2013, la Dirección de Supervisión ejerció plenamente la función acusadora traducida en informes técnicos acusatorios (ITA), como primer paso para el desarrollo de acciones de fiscalización y sanción ambiental.

Las actividades mencionadas en los párrafos precedentes, se muestran en el cuadro N° 20, gráfico N° 9 y gráfico N° 10.

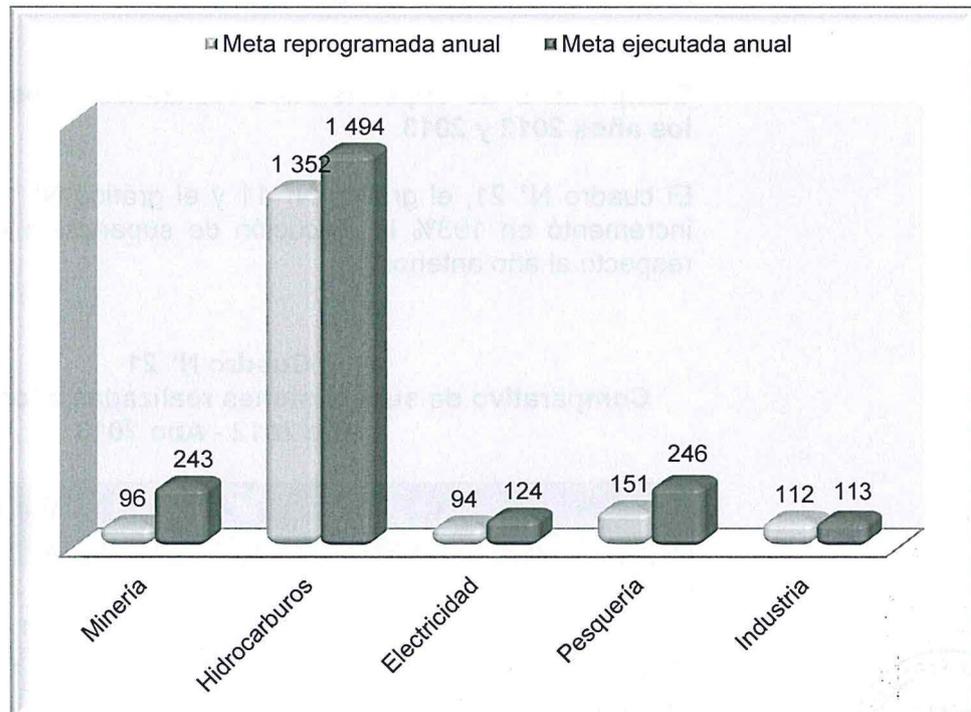


Cuadro N° 20
Supervisiones ambientales directas en sectores y subsectores
Programación vs ejecución
Año 2013

Descripción	Meta reprogramada anual	Meta ejecutada anual	%
Supervisión al sector minería	96	243	253%
Supervisión al subsector hidrocarburos	1 352	1 494	111%
Supervisión al subsector electricidad	94	124	132%
Supervisión al sector pesquería	151	246	163%
Supervisión al sector industria	112	113	101%
Total	1 805	2 220	123%

Fuente: Dirección de Supervisión y oficinas desconcentradas
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

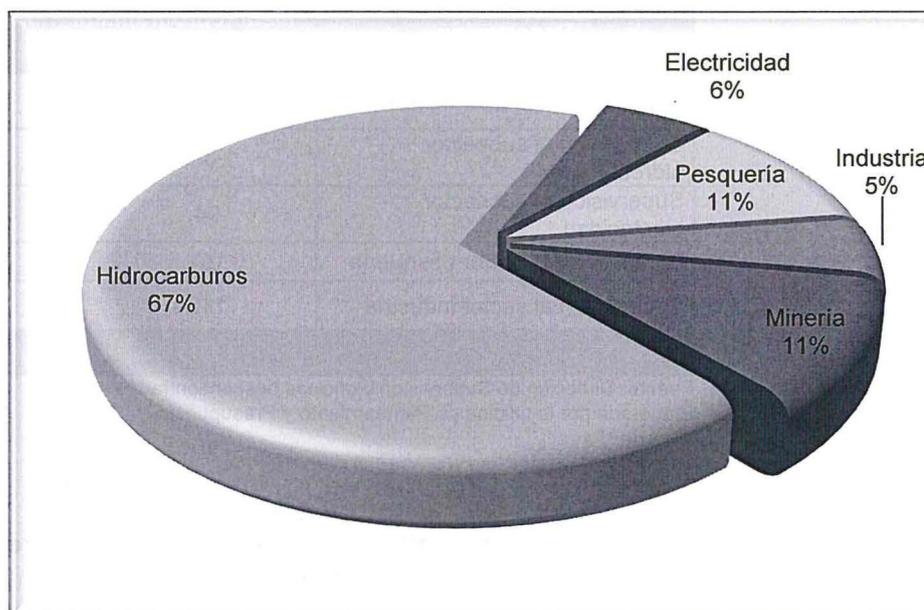
Gráfico N° 9
Supervisiones ambientales directas en sectores y subsectores
Programación vs ejecución
Año 2013



Fuente: Dirección de Supervisión
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Gráfico N° 10
Ejecución de supervisiones ambientales directas al administrado
según sector y subsector
Año 2013



Fuente: Dirección de Supervisión
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Comparativo de supervisiones realizadas a los administrados en los años 2012 y 2013.

El cuadro N° 21, el gráfico N° 11 y el gráfico N° 12 muestran que se incrementó en 193% la ejecución de supervisión a los administrados respecto al año anterior.

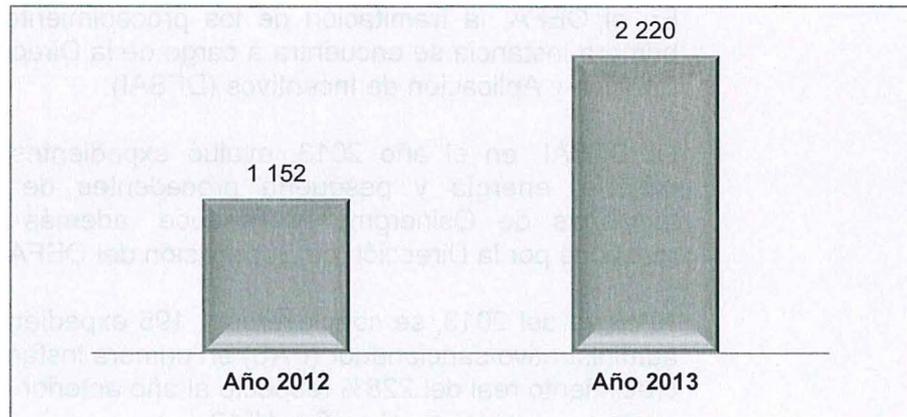
Cuadro N° 21
Comparativo de supervisiones realizadas a los administrados
Año 2012 - Año 2013

Supervisiones a Administrados	Año 2012	Año 2013	%
Minería	161	243	151%
Hidrocarburos	812	1 494	184%
Electricidad	69	124	180%
Pesquería	110	246	224%
Industria	0	113	
Total	1 152	2 220	193%

Fuente: Dirección de Supervisión
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

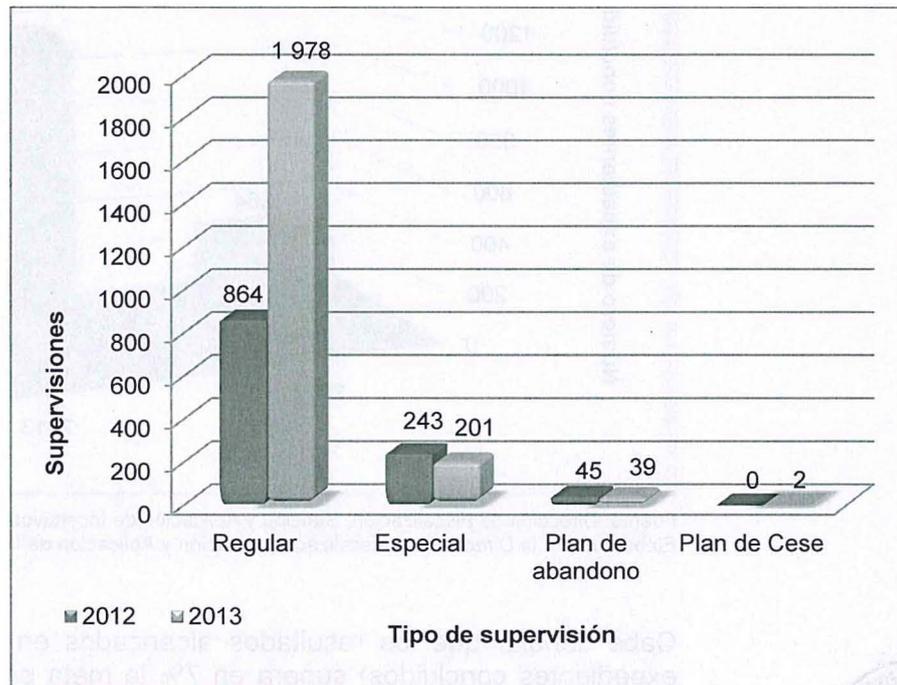


Gráfico N° 11
Comparativo de supervisiones realizadas a los administrados
Año 2012 – Año 2013



Fuente: Dirección de Supervisión
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 12
Comparativo de supervisiones realizadas a los administrados
Año 2012 – Año 2013



Fuente: Dirección de Supervisión
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Meta 026: Aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador o Incentivo en primera instancia – DFSAI

El procedimiento administrativo sancionador ambiental es un conjunto de actos a través de los cuales se investiga la posible comisión de una infracción administrativa derivada del incumplimiento de una obligación

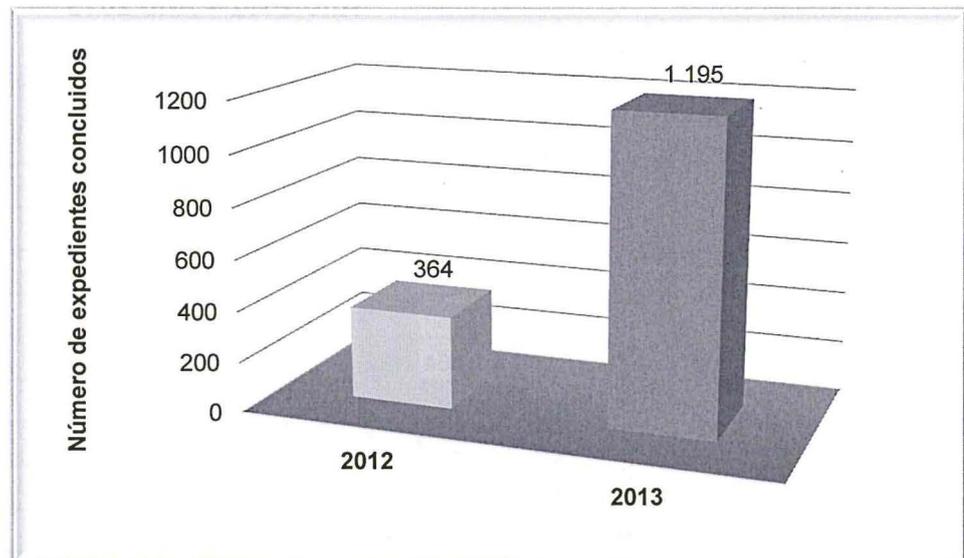
ambiental. Si en el marco de dicho procedimiento se acredita la responsabilidad del administrado, se pueden imponer sanciones y medidas correctivas.

En el OEFA, la tramitación de los procedimientos administrativos en primera instancia se encuentra a cargo de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI).

La DFSAI, en el año 2013, evaluó expedientes de los sectores de minería, energía y pesquería procedentes de la transferencia de funciones de Osinergmin y Produce, además de los expedientes remitidos por la Dirección de Supervisión del OEFA.

Al cierre del 2013, se concluyeron 1 195 expedientes de procedimiento administrativo sancionador (PAS) en primera instancia, lo que implica un crecimiento real del 228% respecto al año anterior (364 expedientes), tal como se muestra en el gráfico N°13.

Gráfico N° 13
Incremento de expedientes concluidos en primera instancia administrativa



Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
Elaborado por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos

Cabe señalar que los resultados alcanzados en el año 2013 (1 195 expedientes concluidos) supera en 7% la meta prevista para la DFSAI en el POI reprogramado 2013 (118 expedientes), se verifica además, la superación de la meta propuesta en cada uno de los sectores, tal como se muestra en el cuadro N° 22 y en el gráfico N° 14.

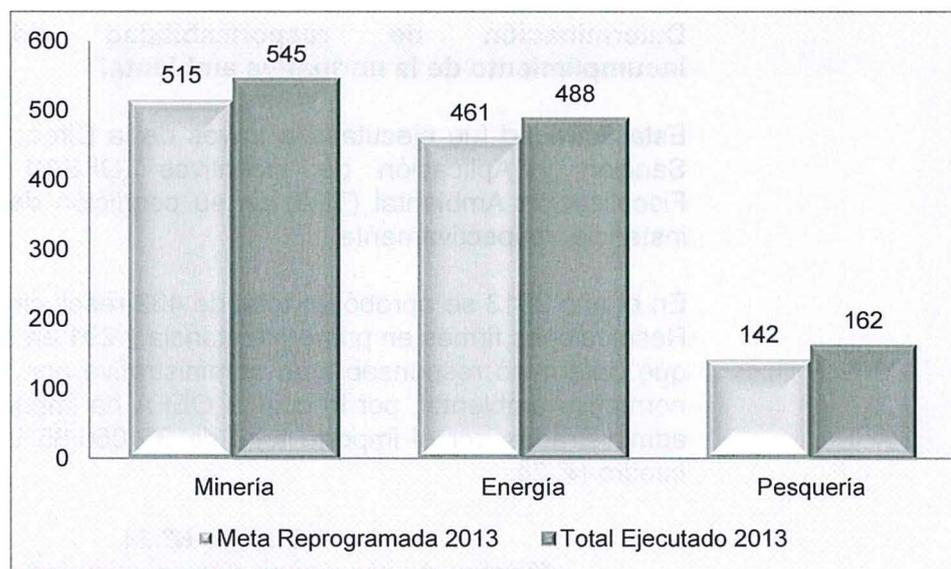


Cuadro N° 22
Actos administrativos que determinan la conclusión del
procedimiento administrativo sancionador por sector - primera
instancia
Año 2013

Sector	Meta reprogramada 2013	Total ejecutado	%
Minería	515	545	106%
Energía	461	488	106%
Pesquería	142	162	114%
Total	1 118	1 195	107%

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
 Elaborado por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos

Gráfico N° 14
Programación vs ejecución de actos administrativos
Año 2013



Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
 Elaborado por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos

Meta 033: Aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador en segunda instancia Incentivo - TFA

El Tribunal de Fiscalización Ambiental es el órgano resolutorio del OEFA encargado de ejercer funciones en segunda y última instancia administrativa. Las resoluciones del tribunal son de cumplimiento obligatorio, y constituyen precedente vinculante en las materias de competencia del OEFA, siempre que se señale en la respectiva resolución, en cuyo caso deberán ser publicadas de acuerdo a ley.



Para el ejercicio 2013, se programó la emisión de 290 resoluciones en segunda y última instancia, y se aprobaron 291 resoluciones, con lo que se logró el cumplimiento de la meta en 100% respecto a lo programado en el POI.

En el cuadro N° 23 se muestra el detalle de las resoluciones aprobadas por sector.

Cuadro N° 23
Resoluciones emitidas en segunda y última instancia administrativa por sector
Año 2013

Sector	Resoluciones
Minería	182
Energía	72
Pesca	37
Total	291

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental
Elaborado por la Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental

Determinación de responsabilidad administrativa por incumplimiento de la normativa ambiental

Esta actividad fue ejecutada a través de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI) y el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) en su condición de primera y segunda instancia, respectivamente.

En el año 2013 se aprobó un total de 432 resoluciones de sanción: 141 Resoluciones firmes en primera instancia y 291 en segunda instancia, lo que determinó responsabilidad administrativa por incumplimiento de la normativa ambiental, por lo cual el OEFA ha impuesto sanciones a los administrados por el importe total de 35 056,85 UIT, según detalla el cuadro N° 24.

Cuadro N° 24
Montos de sanciones firmes emitidas por sector
Año 2013

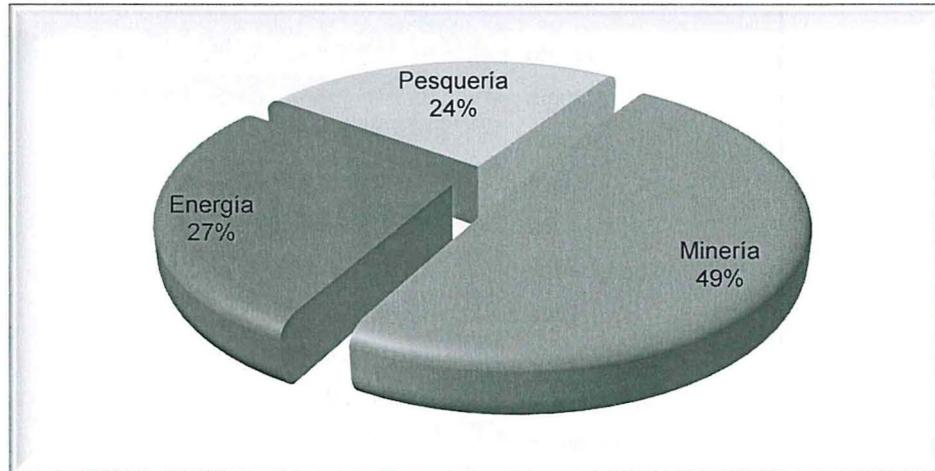
Sector	N° de Resoluciones	Multa en UIT	% N° Res./total
Minería	211	18 356,75	49%
Energía	117	15 918,50	27%
Pesquería	104	781,60	24%
Total	432	35 056,85	100%

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y Tribunal de Fiscalización Ambiental



En el gráfico N° 15 se observa que el mayor porcentaje de las multas firmes en el año 2013 corresponde al sector minería (49%), seguido por los sectores energía (27%) y pesca (24%), conforme se detalla a continuación.

Gráfico N° 15
Porcentaje de sanciones impuestas según sector



Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y Tribunal de Fiscalización Ambiental.

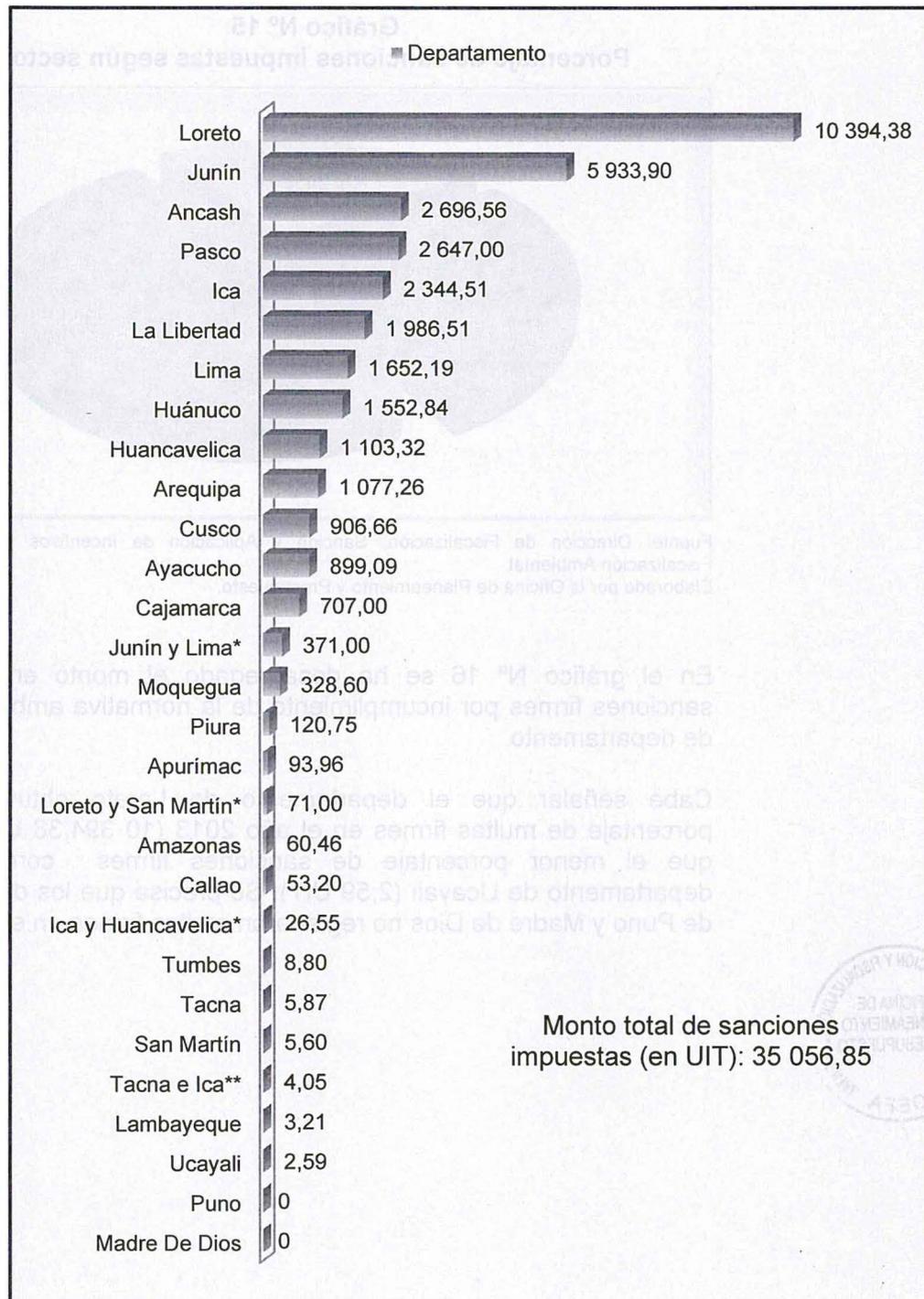
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En el gráfico N° 16 se ha desagregado el monto en UIT de las sanciones firmes por incumplimiento de la normativa ambiental, a nivel de departamento.

Cabe señalar que el departamento de Loreto obtuvo el mayor porcentaje de multas firmes en el año 2013 (10 394,38 UIT), mientras que el menor porcentaje de sanciones firmes corresponden al departamento de Ucayali (2,59 UIT). Se precisa que los departamentos de Puno y Madre de Dios no registraron multas firmes en el año 2013.



Gráfico N° 16
Responsabilidad Administrativa por incumplimiento de la normativa ambiental por departamento - Sanciones en UIT (2013)



(*) Las unidades ambientales se encuentran entre los dos departamentos indicados; por tal motivo, no se puede determinar el monto UIT por cada departamento.

(**) La multa impuesta corresponde a infracciones ambientales cometidas por la misma empresa cuyas actividades infractoras se desarrollaron en Tacna e Ica.

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y Tribunal de Fiscalización Ambiental

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

4.2 Acciones Centrales

4.2.1. Gestión Administrativa

Meta 030: Gestión Administrativa

En el año fiscal 2013, a través de esta meta presupuestaria se han asumido los gastos presupuestales de las áreas administrativas, el cual han realizado acciones de abastecimiento, atención a los requerimientos de los órganos de línea, brindar el fortalecimiento normativo, entre otros servicios que han fortalecido la gestión institucional, a continuación se describe las oficinas que fueron financiadas a través de esta meta:

1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el máximo órgano del OEFA, que está integrado por cinco miembros que son designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministerio del Ambiente, encargados de definir la política institucional, entre otras funciones que indica el Reglamento de Organización y funciones del OEFA.

Entre sus principales actividades realizadas están las sesiones del Consejo Directivo sobre temas de interés institucional, la suscripción de 53 Resoluciones, del cual se aprobó reglamentos, directivas, la Memoria Anual, el establecimiento de oficinas desconcentradas, el PEI, la creación del RUCFEA, escala de terceros supervisores y las acciones referentes a la transferencia de funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del subsector industria del Ministerio de la Producción - PRODUCE al OEFA.

Creación de oficinas desconcentradas

Las oficinas desconcentradas contribuyeron al desarrollo de las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA, realizando en coordinación con las Direcciones de Evaluación y Supervisión, actividades específicas relativas a evaluación de botaderos, supervisión a EFA, supervisión directa a los administrados (unidades menores de hidrocarburos - UMH) y capacitación, entre otras.

Durante el año 2013, se aprobó la creación e implementación de ocho (8) oficinas desconcentradas y dos (2) oficinas de enlace a nivel nacional, según el siguiente detalle:

- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/CD, del 8 de noviembre del 2013, se aprobó la creación de la oficina desconcentrada del OEFA en el departamento de Apurímac.
- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2013-OEFA/CD, del 17 de setiembre del 2013, se aprobó la



creación de oficinas desconcentradas del OEFA en los departamentos de Lambayeque y Moquegua, así como la instalación de una oficina de enlace de la oficina desconcentrada del OEFA de Cusco, en el distrito de Echarati en la provincia de La Convención (Cusco).

- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 016-2013-OEFA/CD, del 16 de abril del 2013, se aprobó el establecimiento de la oficina desconcentrada del OEFA en el valle de los ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), cuyo ámbito geográfico de intervención comprende los distritos señalados en el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 021-2008-DE-SG, modificado por los Decretos Supremos números 074-2012-PCM y 090-2012-PCM.
- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2013-OEFA/CD, del 19 de febrero del 2013 se aprobó el establecimiento de oficinas desconcentradas del OEFA en los departamentos de La Libertad, Huancavelica, Ica y Tacna.
- Mediante Acuerdo N° 001-2013, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 001-2013 del 4 de enero del 2013, el Consejo Directivo del OEFA acordó instalar una oficina de enlace en la ciudad de Chimbote (Áncash).

2. Presidencia del Consejo Directivo

La Presidencia del Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, que conduce el funcionamiento institucional y representa a la institución ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

En el marco de sus funciones en el año fiscal 2013 se suscribieron 164 resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo, se realizó acciones de seguimiento a las direcciones de línea y supervisión de la ejecución de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo.

Implementación y fortalecimiento de nuevas oficinas de coordinación – Sede Central

- a) **Fortalecer la Coordinación de Proyectos Normativos**, como actividad consistente en articular las acciones del proceso de formulación de proyectos normativos en temas ambientales o relacionados al ejercicio de las funciones evaluadora, supervisora directa, fiscalizadora y sancionadora, normativa y supervisora de Entidades de Fiscalización Ambiental de alcance nacional, regional o local, que son competencias del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, así como las vinculadas a la rectoría del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA. Dichas acciones de coordinación no están referidas al proceso de formulación de proyectos



normativos relacionados a la gestión administrativa del OEFA. Aprobado con Resolución N° 067-2013-OEFA/PCD, de fecha 4 de junio del 2013.

- b) **Establecer la Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental**, como actividad consistente en articular las acciones de formación y capacitación de la ciudadanía en materia de fiscalización ambiental, así como fortalecer los conocimientos del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Aprobado con Resolución N°066-2013-OEFA/PCD, de fecha 29 de mayo del 2013.
- c) **Establecer la Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales**, como actividad consistente en articular las acciones de prevención, monitoreo, atención y registro de aquellos conflictos socio ambientales vinculados a las competencias del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Aprobado con Resolución N° 065-2013-OEFA/PCD, de fecha 29 de mayo del 2013.

Comisión de Transferencia de Funciones

En el año fiscal 2013, resultado de la labor de la Comisión de Transferencia de Funciones, se realizó la transferencia al OEFA de funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de los rubros cerveza, papel, cemento y curtiembre de la industria manufacturera del subsector industria del Ministerio de la Producción, así como del sector pesquería, mediante las siguientes resoluciones:

- **Sector industria**
 - Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 033-2013-OEFA/CD, del 06 de agosto del 2013, el OEFA asume el seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción, a partir del 9 de agosto del 2013, en el rubro curtiembre del sector industria del Ministerio de la Producción.
 - Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 023-2013-OEFA/CD, del 28 de mayo del 2013, el OEFA asume el seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción, a partir del 31 de mayo del 2013, del rubro cemento del sector industria del Ministerio de la Producción.
 - Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2013-OEFA/CD, del 20 de febrero del 2013, el OEFA asume el seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción, a partir del 20 de febrero del 2013, del rubro papel del sector industria del Ministerio de la Producción.



- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2013-OEFA/CD, del 14 de enero del 2013, el OEFA asume el seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción, a partir del 14 de enero del 2013, del rubro cerveza del sector industria del Ministerio de la Producción.
- **Sector pesquería**
 - Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2013-OEFA/CD del 13 de febrero del 2013, el OEFA es competente en el sector pesquería para supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales, evaluar, calificar y tramitar las denuncias referidas al incumplimiento de las normas ambientales. Asimismo, supervisa, fiscaliza y sanciona los ilícitos administrativos, y efectúa acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) de alcance regional y nacional que ejerzan funciones de fiscalización ambiental en materia de ordenamiento pesquero.

Convenios suscritos

Se suscribieron 4 convenios con otras entidades públicas, dos convenios internacionales, así como 20 convenios con universidades, según el siguiente detalle:

- **Convenios con otras entidades públicas**
 1. Municipalidad Provincial de Yauli, La Oroya
 2. Ministerio Público
 3. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 4. Policía Nacional del Perú, con intervención del Ministerio del Interior
- **Convenios internacionales**
 1. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia
 2. Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental
- **Convenio con universidades**
 1. Universidad Privada Antenor Orrego
 2. Universidad César Vallejo
 3. Universidad Privada del Norte
 4. Universidad Andina del Cusco
 5. Universidad Católica de Santa María
 6. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
 7. Universidad Nacional de San Agustín
 8. Universidad Católica San Pablo
 9. Universidad Nacional de Cajamarca
 10. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
 11. Universidad Privada San Carlos
 12. Universidad Nacional de Altiplano



13. Universidad Continental
14. Universidad Científica del Perú
15. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
16. Universidad Nacional del Centro del Perú
17. Universidad Nacional de Tumbes
18. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
19. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
20. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

3. Secretaría General

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo.

En el marco del fortalecimiento institucional se emitió 53 Resoluciones de Secretaría General, para aprobar los siguientes documentos: estandarización de adquisición de las licencias informáticas, bases de licitación pública, la conformación del comité de calidad para la implementación del sistema de gestión de localidad en el OEFA, bases de concurso público, directivas y otros documentos, asimismo se realizó acciones de supervisión a la difusión y sensibilización de las actividades y funciones del OEFA, se realizó acciones de Defensa Nacional y Civil (Simulacros), supervisión de las actividades de registro, publicación y archivo de la documentación oficial.

4. Oficina de Control Institucional

La Oficina de Control Institucional está encargada de ejecutar el control gubernamental interno preventivo y posterior, en cumplimiento de planes y programas anuales y el control gubernamental externo, por encargo de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones legales vigentes.

En el desempeño de sus funciones han emitido informes de acciones de control e informes de veeduría, asimismo, han realizado acciones de control emitiendo informes y exámenes especiales que contienen recomendaciones a implementar por los diferentes órganos del OEFA.

5. Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica – OAJ es el órgano responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA que le sean consultados por los diferentes órganos de la institución, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA; dependiendo jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.



Conforme al Plan de Acción de la OAJ para el año 2013, y dentro del marco de las funciones asignadas a esta Asesoría Jurídica, según lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, se consideraron como acciones prioritarias la asesoría y opinión legal en materia ambiental; la asesoría legal a la gestión de los sistemas administrativos, coordinación para la atención de los requerimientos de información de entidades, así como la asesoría legal a la Alta Dirección del OEFA.

En tal sentido, la Oficina de Asesoría Jurídica durante el año 2013, asesoró legalmente en la emisión de Resoluciones de Consejo Directivo, Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo y Resoluciones de Secretaría General; habiéndose compendiado las principales acciones llevadas a cabo en el Informe de Gestión Anual enero – diciembre 2013.

En consecuencia, durante el año 2013 la Oficina de Asesoría Jurídica coadyuvó al cumplimiento de los objetivos estratégicos generales y específicos de la entidad, así como con las funciones asignadas por la Alta Dirección.

6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones, racionalización, monitoreo, evaluación y cooperación técnica; conforme a la normativa vigente y desarrollo de estudios económicos vinculados a las actividades de competencia del OEFA.

Se ha atendido oportunamente a los órganos del OEFA para facilitar la operatividad y hacer seguimiento a las acciones de formulación de planes, modificaciones presupuestales, certificaciones de crédito presupuestario, la programación y formulación del presupuesto 2013, revisión y actualización de directivas, lineamientos e instrumentos de gestión; a fin de alinear la programación de tareas a cada meta presupuestaria.

Se efectuó 12 modificaciones presupuestarias de nivel programático, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411.

Se formuló el Plan Operativo Institucional 2014, el Plan Estratégico Institucional 2013 - 2017, El Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción 2013 - 2014, las actividades del programa presupuestal 035 Gestión sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.

Se realizaron las evaluaciones semestrales y anuales del Plan Operativo Institucional - POI, Plan Estratégico Institucional - PEI, Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM, programa



presupuestal, metas e indicadores de desempeño de las Políticas Nacionales, Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA, Agendambiente, se elaboró la Memoria Anual 2012 y la rendición de cuenta del titular.

7. Oficina de Administración

La Oficina de Administración es un órgano de apoyo responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la institución.

En cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos se han recibido, analizado y derivado documentos para ser atendidos por los responsables de cada sistema administrativo; se aprobó 586 resoluciones de Administración, por alquileres, fondos por encargo, aprobación de caja chica para la Sede Central y las oficinas desconcentradas, reembolso de gastos, solicitudes de inscripción en el Registro de terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, conformación de comités, etc.

Recursos Humanos

- Se realizaron los pagos de las Planillas del Personal del OEFA (CAS, Decreto Legislativo N° 728, Dietas y Practicantes) cumpliendo con los cronogramas publicados en la página web del banco de la nación.
- Se registró la información en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), manteniendo actualizado este módulo con el fin de evitar Infracciones laborales (D.S. N° 019-2006-TR).
- Se cumplió con el pago de vacaciones truncas y compensación proporcional, realizando el cálculo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29849.
- Se capacitó a 384 trabajadores del OEFA a través del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP y las actividades desplegadas por la Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental y en el marco del desarrollo e implementación de un modelo de gestión por competencias, se ha entrenado a un total de 119 personas.
- Se realizaron vacunas en hepatitis, antitetánica y campañas de salud en las especialidades de medicina general, nutrición, densitometría ósea, despistaje de anemia, masajes anti estrés, logrando registrar un total de 500 atenciones de los trabajadores del OEFA.
- Se logró contribuir a la integración del personal del OEFA, mediante las siguientes actividades: Campeonato Deportivo de Integración 2013 y el Taller de integración y fortalecimiento de valores institucionales del OEFA.



- Se realizó el programa full entretenimiento por fiestas patrias gestionándose con empresas que brindan servicios de entretenimiento, turismo y recreación, diversas alternativas (Teatro, circos, centros de recreación, paseos turísticos entre otros) para que el trabajador y sus familias puedan disfrutar de los feriados no laborables de Fiestas patrias con tarifas preferenciales y facilidades de pago.

Contabilidad

- Emisión mensual del formato EP-1 que refleja la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos por todas las fuentes de financiamiento que maneja el OEFA.
- Elaboración, formulación y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios trimestral, semestral y anual.
- Devengado del 100% de los expedientes remitidos a la Oficina de Contabilidad durante el ejercicio 2013.
- Revisión mensual de expedientes que sustentan las fases de compromiso, devengado y girado.
- Revisión de las rendiciones de viáticos por viajes en Comisión de Servicios y rendiciones de Encargos otorgados a personal de la institución.
- Revisión y consolidación de los Partes de Almacén de manera mensual.
- Contabilización de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2013, respecto a Ingresos, Gastos y Operaciones Complementarias.
- Arqueo de Fondos y Valores periódicos e inopinados en forma mensual.

Tesorería

- Registro de giro y trámite correspondiente para pago de planillas.
- Elaboración y presentación de las Declaraciones Juradas de Impuestos a la SUNAT.
- Conciliación de las cuentas bancarias del OEFA.
- Depósito y registro de ingresos o devoluciones por toda fuente de financiamiento.
- Rebaja del compromiso anual y Certificación de Crédito Presupuestario por las devoluciones de menor gasto de las planillas de viáticos y encargo otorgados.



Ejecución Coactiva

El OEFA efectúa la cobranza coactiva de sus acreencias de conformidad con lo regulado en el inciso b) segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1013. La entidad ejerce la potestad sancionadora y su potestad de ejecución coactiva en los casos que corresponda, facultad coactiva que es ratificada en la Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en su sexta disposición complementaria final, en plena concordancia con lo normado con el T.U.O. de la Ley N° 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

En el año fiscal 2013, en el marco de la ejecución coactiva se ha recaudado S/.38 618 590,55.

Logística

La convocatoria de los diversos procesos de selección se realizó de acuerdo a la normatividad, a fin de contar con los bienes y servicios necesarios para la operatividad de los órganos del OEFA.

Cuadro N° 25
Ejecución de Plan Anual de Contrataciones de bienes y servicios
Año 2013

PAC	Tipos	Proceso de selección (En Nuevos Soles)	Convenio Marco	N° procesos convocados del PAC	N° de procesos convocados no programados	N° de procesos convocados	Tipos ⁵						
							AMC	ADP	ADS	LP	CP	CM	EXO
Bienes	Programado	12 008 226,95	0,00	43	3	46	15	4	17	10	0	0	0
	Ejecutado	1 456 440,76	5 486 107,00	15	3	18	9	0	7	2	0	0	0
Servicios	Programado	15 599 678,46	0,00	41	11	52	25	4	11	0	10	0	2
	Ejecutado	8 442 022,01	0,00	29	11	40	21	4	8	0	5	0	2
Total procesos programados		27 607 905,41	0,00	84	14	98	40	8	28	10	10	0	2
Total procesos ejecutados		9 848 462,77	5 486 107,00	44	14	58	30	4	15	2	5	0	2

Fuente: Oficina de Administración

Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC

A continuación se describe las modificaciones del PAC:

- 1.- Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2013, a fin de incluir 6 procesos de selección, se aprobó con Resolución N° 051-2013-OEFA/SG, de fecha 28 de noviembre del 2013.

⁵ AMP	: Adjudicación de Menor Cuantía	ADP	: Adjudicación Directa Pública
ADS	: Adjudicación Directa Selectiva	LP	: Licitación Pública
CP	: Concurso Público	CM	: Convenio Marco
EXO	: Exoneración		



- 2.- Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2013, a fin de excluir 8 procesos de selección e incluir 6 procesos de selección, se aprobó con Resolución N° 043-2013-OEFA/SG, de fecha 29 de octubre del 2013.
- 3.- Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2013, a fin de incluir 3 procesos de selección, se aprobó con Resolución N° 041-2013-OEFA/SG, de fecha 4 de octubre del 2013.
- 4.- Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2013, a fin de incluir un proceso de selección, se aprobó con Resolución N° 035-2013-OEFA/SG, de fecha 13 de setiembre del 2013.
- 5.- Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir 5 procesos de selección y excluir un proceso de selección, se aprobó con Resolución N° 032-2013-OEFA/SG, de fecha 2 de setiembre del 2013.
- 6.- Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir 7 procesos de selección y excluir 5 procesos de selección, se aprobó con Resolución N° 030-2013-OEFA/SG, de fecha 22 de agosto del 2013.
- 7.- Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir un procesos de selección, se aprobó con Resolución N° 024-2013-OEFA/SG, de fecha 5 de julio del 2013.
- 8.- Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir 2 procesos de selección y excluir 3 procesos de selección, aprobado con Resolución N° 017-2013-OEFA/SG, de fecha 11 de abril del 2013.
- 9.- Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir un proceso de selección y excluir un proceso de selección aprobado con Resolución N° 013-2013-OEFA/SG, de fecha 14 de marzo del 2013.
- 10.- Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir 2 procesos de selección y excluir 4 procesos de selección, aprobado con Resolución N° 008-2013-OEFA/SG, de fecha 27 de febrero del 2013.
- 11.- Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2013,



aprobado con Resolución N° 001-2013-OEFA/SG, de fecha 18 de enero del 2013.

8. Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano es un órgano de apoyo responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor del OEFA a través de los medios de comunicación social; tiene a su cargo la imagen institucional, administrar el portal institucional, el protocolo y las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales.

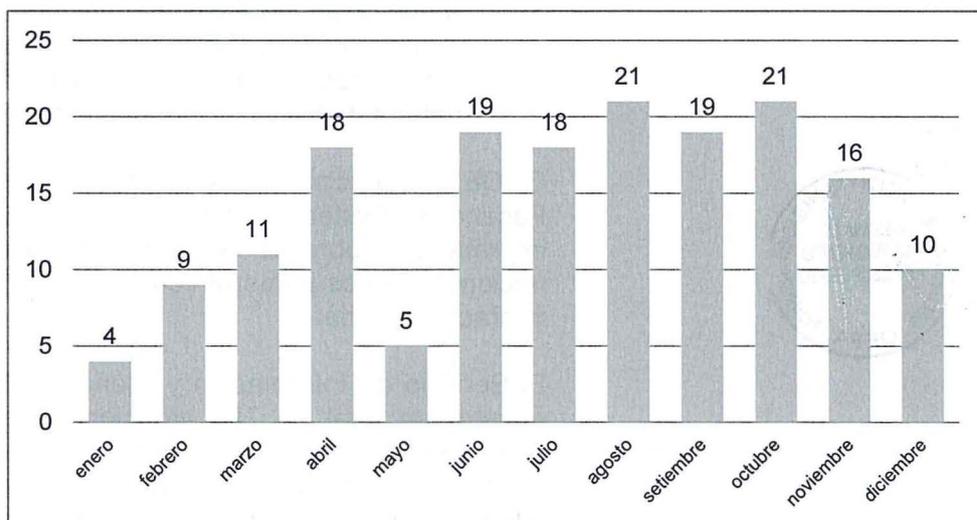
La OCAC reporta diariamente las noticias (síntesis de noticias) que se vienen suscitando a nivel nacional a través de la radio, televisión, prensa escrita e internet; con incidencia al sector ambiente, se elaboró el boletín institucional, se actualizó y supervisó diariamente la página web de la institución, se editó el material audiovisual para dar soporte al portal web en tiempo real de actividades de la entidad.

Reestructuración del Portal Institucional, con un diseño más interactivo y amigable con el público externo.

Actividades de comunicación y difusión

- Boletín electrónico institucional (remitido mensualmente vía correo electrónico institucional a todo el personal). Este material contiene las principales actividades internas y externas del OEFA para fortalecer el compromiso del personal con la institución.
- Se elaboraron 171 notas de prensa (gráfico N° 17) y se tuvieron 260 rebotes de notas de prensa (cuadro N° 26).

Gráfico N° 17
Notas de prensa elaboradas, 2013



Fuente: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano



Cuadro N° 26
Número de rebotes de notas de prensa por mes
Año 2013

Mes	Número de rebotes
Enero	20
Febrero	18
Marzo	16
Abril	18
Mayo	07
Junio	14
Julio	17
Agosto	13
Setiembre	29
Octubre	08
Noviembre	80
Diciembre	20
TOTAL	260

Fuente: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
 Elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

- Con Resolución N° 010-2013-OEFA/PCD, de fecha 15 de enero del 2013, se oficializó el nuevo logotipo institucional del OEFA para ser utilizado en las actividades, productos, instrumentos y campañas de comunicación masiva.
- Se realizaron las siguientes publicaciones:
 - o *La fiscalización ambiental en el sector pesquería*
 - o "Lineamientos para la aplicación de las medidas correctivas previstas en el literal "D" del numeral 22.2, del artículo 22° de la Ley del SINEFA".
 - o "Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones"
 - o "Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA"
 - o "Reglamento de Supervisión Directa"
 - o *El abc de la fiscalización ambiental*
 - o *El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental*
 - o "Compendio de normas e instrumentos jurídicos en materia de fiscalización ambiental - Tomo I"
- El OEFA participa actualmente en cuatro redes sociales: Facebook, Twitter, Youtube y Flickr. En ellos se comparte información sobre la labor que realiza el OEFA a nivel nacional; las dos primeras redes son las que generan mayor interacción diaria.
- El Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC) registró un total de 755 atenciones de la ciudadanía. El canal de atención preferido por el ciudadano fueron los correos electrónicos y derivaciones (302). Por la vía telefónica, se registraron 272 atenciones y 181 atenciones presenciales.



- Se realizaron campañas de comunicación interna, a través de las actividades de "Mi compañero estelar", "Taller de inducción de comunicación interna", participación en "Pasacalle DIADESOL" con 80 colaboradores del OEFA.
- Con relación a las denuncias ingresadas al SINADA en el año 2013, estas fueron 445. La mayor cantidad (53) de denuncias se realizó en el mes de marzo y una menor cantidad (22) en el mes de agosto.
- Actividades de capacitación con expositores internos:
 - o Cuatro (4) talleres de inducción OEFA
 - o Charla "Concientización en la seguridad de la información"
 - o Charla "Procedimiento administrativo sancionador"
 - o Charla magistral "Temas de derecho administrativo sancionador ambiental"
 - o Capacitación sobre notas de prensa
- Actividades de capacitación internacional:
Participación del presidente del Consejo Directivo como panelista en la "XV Jornada internacional en derecho del medio ambiente - Régimen sancionatorio ambiental", en la ciudad de Bogotá, Colombia Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental, en la ciudad de Santiago de Chile.

Planes y otras normas internas aprobadas para el desarrollo y gestión institucional

Se describe las directivas, reglamentos, planes e instrumentos de gestión y normativos aprobados por el OEFA para el desarrollo y gestión institucional.

Directivas y reglamentos aprobados

1. Directiva N° 002-2013-OEFA/PCD denominada "Directiva que regula el proceso de selección para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 087-2013-OEFA-PCD, de fecha 4 de julio del 2013.
2. Directiva N° 003-2013-OEFA/OA denominada "Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 113-2013-OEFA/OA, de fecha 28 de mayo del 2013.
3. Directiva N° 004-2013-OEFA/SG denominada "Lineamientos para la Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



- OEFA", aprobado con Resolución N° 010-2013-OEFA/SG, de fecha 7 de marzo del 2013.
4. Directiva N° 003-2013-OEFA/SG denominada "Normas de Procedimientos para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 007-2013-OEFA/SG, de fecha 27 de febrero del 2013.
 5. Directiva N° 002-2013-OEFA/SG denominada "Procedimientos para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS) en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 006-2013-OEFA/SG, de fecha 20 de febrero del 2013.
 6. Directiva N° 001-2013-OEFA/SG denominada "Toma de Inventario de las Existencias Físicas en el Almacén Central del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 003-2013-OEFA/SG, de fecha 31 de enero del 2013.
 7. Directiva N° 01-2013-OEFA/PCD denominada "Directiva para la formulación de proyectos normativos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución N° 007-2013-OEFA-PCD, de fecha 14 de enero del 2013.
 8. Reglamento del Concurso Público para la designación de Vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 035-2013-OEFA/CD, de fecha 27 de agosto de 2013.
 9. Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores para el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 061-2013-OEFA/PCD, de fecha 16 de mayo de 2013.
 10. Bases del Concurso Público para la designación de tres (03)vocales titulares y un (01) vocal suplente de la primera sala especializada del Tribunal de Fiscalización del OEFA, aprobadas con Resolución de Consejo Directivo N° 036-2013-OEFA/PCD, de fecha 27 de agosto del 2013.



Planes aprobados

1. Se aprobó el Plan Operativo Institucional Reprogramado – 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 158-2013-OEFA/PCD, del 13 de diciembre del 2013.

2. Se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 - 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, mediante Resolución N° 027-2013-OEFA-CD, de fecha 28 de mayo del 2013.
3. Se aprobó el Plan de Estrategia Publicitaria 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, mediante Resolución N°009-2013-OEFA/SG, de fecha 5 de mayo del 2013.
4. Se aprobó el Plan Operativo Informático para el Año 2013 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 025-2013-OEFA-PCD, de fecha 27 de febrero del 2013.
5. Se aprobó el Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el subsector Hidrocarburos 2013-2014 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado con Resolución N° 005-2013-OEFA-CD, de fecha 20 de febrero del 2013.

Otras normas e instrumentos aprobados

1. Nueva Escala Remunerativa del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA sujeto al Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, aprobado con Resolución N° 063-2013-OEFA/PCD, de fecha 24 de mayo del 2013.
2. Conformar la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, encargada de programar y formular el presupuesto del OEFA para el Año Fiscal 2014, aprobado con Resolución N° 051-2013-OEFA/PCD, de fecha 3 de mayo del 2013.
3. Memoria Anual 2012 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA, aprobado con Resolución N° 012-2013-OEFA-CD, de fecha 26 de marzo del 2013.
4. Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que ejercen funciones de fiscalización ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 009-2013-OEFA-CD, de fecha 19 de marzo del 2013.
5. Evaluación del Plan Operativo Informático para el Año 2012 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución, aprobado con Resolución N° 015-2013-OEFA-PCD, de fecha 30 de enero del 2013.
6. Oficializar el logo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA a ser utilizado en las actividades, productos, instrumentos y campañas de comunicación masiva en el



cumplimiento de sus funciones, aprobado con Resolución N° 010-2013-OEFA-PCD, de fecha 15 de enero del 2013.

Modificación e incorporación presupuestal

1. Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 4 426 352, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, autorizado con Resolución N° 086-2013-OEFA-PCD, de fecha 3 de julio del 2013.
2. Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 6 811 855, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, autorizado con Resolución N° 078-2013-OEFA-PCD, de fecha 17 de junio del 2013.
3. Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 7 255 421 de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y hasta por la suma de S/. 1 804 487 de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, autorizado con Resolución N° 045-2013-OEFA/PCD, de fecha 24 de abril del 2013.
4. Desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 023-2013-EF por un monto de S/. 1 719 404, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, aprobado con Resolución N° 023-2013-OEFA-PCD, de fecha 25 de febrero del 2013.
5. Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2013, hasta la suma de S/. 3 000 000 por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, autorizado con Resolución N° 012-2013-OEFA-PCD, de fecha 23 de enero del 2013.
6. Modificación del Anexo que forma parte de la Resolución de Secretaría General N° 004-2013-OEFA/SG, mediante la cual se aprobó la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de enero de 2013, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA- del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado con Resolución N° 014-2013-OEFA/SG, de fecha 15 de marzo del 2013.
7. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° del Texto Único



Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, aprobado con Resolución N° 025-2013-OEFA/SG, de fecha 9 de julio del 2013.

8. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se aprobó con Resolución N° 020-2013-OEFA/SG, de fecha 10 de junio del 2013.
9. Formalizar las modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado con Resolución N° 018-2013-OEFA/SG, de fecha 10 de mayo del 2013.
10. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Resolución N° 016-2013-OEFA/SG, de fecha 10 de abril del 2013.
11. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, aprobado con Resolución N° 012-2013-OEFA/SG, de fecha 8 de marzo del 2013.
12. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Resolución N° 004-2013-OEFA/SG, de fecha 8 de febrero del 2013.
13. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Resolución N° 004-2013-PEFA-PCD, de fecha 11 de enero del 2013.



4.3 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

4.3.1. Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA

Meta 031: Proyecto 144949 - Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA

Meta	Unidad de Medida	Meta Reprogramada Anual	Total meta ejecutado	%
Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA	Porcentaje	100	82	82%

A través del proyecto SINADA se han realizado 75 talleres de capacitación en Cusco, Huancayo, Loreto, Puno, Arequipa y Lima Metropolitana, contando una participación total de 3 269 personas. Asimismo, se han realizado 12 seminarios regionales con el tema "Fiscalización Ambiental", contando con una asistencia total de 2 129 personas. Se adquirió mobiliario, equipos y algún software informáticos para las oficinas ubicadas en el ámbito del proyecto SINADA.

Las reuniones de trabajo entre las áreas vinculadas al proyecto y sus adquisiciones han permitido el incremento de la ejecución presupuestal respecto a los años anteriores y a la actualización de los términos de referencia que con el sustento para las adquisiciones de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento del proyecto.

4.3.2. Sin producto

Meta 032: Sistematización de la información de fiscalización ambiental

Actividades	Unidad de Medida	Meta reprogramada Anual	Meta ejecutada anual	%
Sistematización de la información de fiscalización ambiental	Porcentaje	100	85	85%

Oficina de Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnología de la Información es un órgano de apoyo encargado de realizar las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los sistemas informáticos y para brindar soporte técnico a los usuarios, garantizando su seguridad y confiabilidad.

- Se realizó la Evaluación del Plan Operativo Informático 2012. Fue alineado a la "Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" que aprobó la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, de fecha 14 de enero del 2011.



- Se realizó la elaboración el Plan de Operativo Informático 2013, con el fin de obtener un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de información e implementación de equipamiento e infraestructura tecnológico que responda a los objetivos estratégicos del OEFA.
- Se atendió los requerimientos de capacitación, desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones elaboradas por las distintas oficinas y direcciones de línea en el mantenimiento y soporte a los aplicativos de GFEMA, efluentes, SDJA, STD, RIA, PLANEFA, aplicativo intranet en ambientes de pruebas.
- Se realizó la implementación del sistema de gestión de la documentación digital de las unidades mineras de la Dirección de Supervisión.
- Se realizó la implementación del aplicativo informático y una base de datos para registrar los casos de conflictos socioambientales.
- Se realizó la implementación del sistema de registro y control contable de las sanciones emitidas por DFSAI y TFA.
- Se realizó el desarrollo e implementación del aplicativo de registro de obligados y Declaración Jurada para el Aporte por Regulación.
- Se realizó la sistematización del registro, consulta y reporte de la base de datos del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA.
- Se realizó la adquisición del equipamiento de cómputo (computadoras de escritorio, portátiles, impresoras, escáner, proyectores multimedia, ecran, UPS, Access Point).
- Se realizó la implementación de Solución de Respaldo Netbackup.
- Se realizó la implementación a nivel tecnológico de la nueva sede del OEFA 5
- Se realizó la implementación de antenas inalámbricas para la conexión a internet en las distintas sedes del OEFA de Lima.
- Se realizó la instalación y configuración de software antispam para el servidor de correo institucional.



Procesos de estandarización

- 1.- Estandarización para la adquisición de licencias de software Zimbra Collaboration Suite Network Professional Edition conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 009 2013.OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 048-2013-OEFA/SG, de fecha 15 de noviembre del 2013.

- 2.- Estandarización para la adquisición de la licencia de software Microsoft Windows 7 Professional conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el informe Técnico de Estandarización de Software N° 008-2013 OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 038-2013-OEFA/SG, de fecha 20 de setiembre del 2013.
- 3.- Estandarización para la adquisición de la licencia de software Microsoft Office 2013 Professional conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 007-2013-OEFA/OTI, aprobado con resolución N° 037-2013-OEFA/SG, de fecha 13 de setiembre del 2013.
- 4.- Estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de 4 licencias Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual - Full Use, aprobado con Resolución N° 019-2013-OEFA/SG, de fecha 16 de mayo del 2013.
- 5.- Estandarización de las licencias marca Symantec NetBackup 7.5 por el periodo de 3 años, la cual quedará sin efecto, en caso varíen las condiciones que determinaron la estandarización, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización N° 001-2013-OEFA/OTI de fecha 21.02. 2013, aprobado con Resolución N° 015-2013-OEFA/SG, de fecha 1° de abril del 2013.
- 6.- Estandarización de las licencias marca Kaspersky Total Space Security, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Informe Técnico de Estandarización N° 007-2012-OEFA/OTI de fecha 17.12.2012, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información del OEFA, aprobado con Resolución N° 002-2013-OEFA-SG, de fecha 23 de enero del 2013.

Meta 035: Capacitación y Asistencia Técnica

Actividades	Unidad de Medida	Meta reprogramada anual	Meta ejecutada anual	%
Desarrollo de capacidades del personal OEFA	Personas Capacitadas	53	74	139,6%



En el año fiscal 2013, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP se capacitó a 74 trabajadores del OEFA y a través de las actividades desplegadas por la Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental y en el marco del desarrollo e implementación de un modelo de gestión por competencias, se ha capacitado en total a 503 personas.

Se ha desarrollado talleres de inducción para capacitar al personal de las oficinas desconcentradas del OEFA.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS

1. Las especificaciones técnicas de los equipos aprobados en el expediente técnico del Proyecto SINADA están desfasadas al haber cumplido con su vigencia tecnológica.
2. Demora en la revisión de los términos de referencia del software de gestión documentaria del proyecto SINADA.
3. Infraestructura insuficiente e inadecuada para el desarrollo de las labores por no contar con un local amplio acorde con las necesidades de crecimiento de la institución.
4. El OEFA no posee aún un sistema integrado que le permita agilizar las labores administrativas de logística, recursos humanos, contabilidad, tesorería, planeamiento y presupuesto.
5. Equipos insuficientes para realizar las mediciones de la calidad del agua, aire y los ruidos en las oficinas desconcentradas, lo que limita un accionar más eficaz.
6. El OEFA no cuenta con un laboratorio que permita obtener con eficacia, objetividad y oportunidad los resultados de los análisis necesarios para brindar el soporte adecuado a las actividades de fiscalización que desarrolla.
7. Alta complejidad de los expedientes en proceso de evaluación, ameritan un mayor tiempo de investigación y análisis.

VI. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

1. Se ha evaluado las especificaciones técnicas de los equipos acorde con la tecnología actual.
2. Realizar el seguimiento a los requerimientos de los softwares para el proyecto SINADA.
3. Se han alquilado nuevos locales para facilitar el desarrollo de las labores en el OEFA.
4. Implementar un sistema administrativo que integre las labores de logística, recursos humanos, contabilidad, tesorería, planeamiento y presupuesto, permitiendo realizar una interface con el sistema integrado de administración financiera SIAF, para evitar la duplicidad de esfuerzos y lograr la atención oportuna de las obligaciones del OEFA.
5. Implementar con equipos para mediciones y monitoreo de la calidad ambiental a las oficinas desconcentradas.
6. Implementar con un laboratorio en el OEFA para obtener en su debida oportunidad los resultados de los análisis necesarios para dar el soporte adecuado a las actividades de fiscalización que se desarrolla.



7. Se ha solicitado la contratación de personal CAS para cubrir las plazas del tribunal de Fiscalización Ambiental y se ha contratado el servicio de terceros para la evaluación de los proyectos de resolución dentro de los plazos reglamentarios.
8. Con el fin de reducir el tiempo de respuesta en la solución de incidencias reportadas por los usuarios finales, se han realizado términos de referencia para la contratación de personal técnico, el cual se encargará de apoyar en el soporte técnico en los nuevos locales OEFA 3 y OEFA 4.

VII. CONCLUSIONES

1. En el contexto de los logros alcanzados y según los criterios establecidos por la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, cabe destacar que el OEFA ha alcanzado una ejecución de 100% de las metas físicas respecto a lo programado, lo que permite establecer un Indicador de Gestión en el rango "Muy bueno", respaldado principalmente por los resultados obtenidos en el Programa Presupuestal 035 y una ejecución financiera del 93.4% por toda fuente de financiamiento.
2. Mediante Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, aprobada el 15 de febrero del 2013 se precisa la competencia del OEFA en la identificación de Pasivos Ambientales de Hidrocarburos.
3. Con Resolución N° 005-2013-OEFA/CD del 19 de febrero del 2013 se aprobó el Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013-2014.
4. Se realizaron 1 286 acciones de evaluación ambiental en agua, suelos, aire, ruido, residuos sólidos, sustancias químicas, emisiones atmosféricas, radiaciones no ionizantes, flora y fauna, organismo vivos modificados y la identificación de pasivos ambientales, logrando una ejecución del 135% respecto a la meta programada.
5. Se realizaron 2 220 acciones de supervisión ambiental a los administrados de los sectores de minería (243 empresas), hidrocarburos (1 494 empresas), electricidad (124 empresas), pesquería (246 empresas) e industria (113 empresas), ejecutadas a través de la Dirección de Supervisión (1 701) y de las Oficinas Desconcentradas (519), lo que significó una ejecución de 123% respecto a la meta programada.
6. Se realizaron 631 acciones de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) a nivel nacional, regional y local, a través de la Dirección de Supervisión (281) y de las Oficinas Desconcentradas (350), lo que significó una ejecución de 121% respecto a la meta programada.
7. Se desarrollaron 644 capacitaciones a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), a la población en general, instituciones educativas y universidades, en materia de formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental y en el desarrollo de informes trimestrales-pequeña minería artesanal, con la finalidad de fortalecer las acciones de fiscalización ambiental, logrando una ejecución del 114% respecto a la meta programada.



8. Transferencia de funciones del Ministerio de la Producción al OEFA en las funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de los rubros cerveza, papel, cemento y curtiembre de la industria manufacturera del subsector industria, ha permitido consolidar al OEFA en su rol de ente rector de la fiscalización ambiental.
9. Creación de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental – RUCFEA y suscripción de 20 convenios y 02 adendas de cooperación con universidades.
10. Creación e implementación de 8 oficinas desconcentradas en los departamentos de La Libertad, Huancavelica, Ica, Tacna, Moquegua, Lambayeque, Apurímac y en la zona del VRAEM y 2 oficinas de enlace en Chimbote (Áncash) y Echarati (Cusco), con lo que al finalizar el año 2013 el OEFA contaba con 20 oficinas desconcentradas y 2 oficinas de enlace cubriendo todo el territorio del país.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Se cumpla con el cronograma de ejecución de las actividades y metas programadas en el Plan Operativo Institucional, para alcanzar un adecuado avance físico y financiero al momento de la evaluación de las acciones de fiscalización ambiental.
2. Para atender oportunamente los documentos de gestión, las direcciones de línea y áreas administrativas responsables de la ejecución deben remitir la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en los plazos establecidos.
3. Se sugiere elaborar un Proyecto de Inversión Pública para ampliar la cobertura de atención con ambientes adecuados (local institucional) para los ciudadanos, administrados, funcionarios y servidores que realizan labores directivas, técnicas y administrativas, vinculadas a la fiscalización ambiental.
4. Se sugiere establecer nuevas oficinas desconcentradas del OEFA en las regiones donde aún no se tiene una presencia consolidada, a fin que las acciones de fiscalización ambiental tengan una efectiva cobertura nacional alcanzando a los lugares donde se presenten riesgos de afectación por contaminación, para la población y el ambiente.



